



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., diciembre de 2025.

Señor (a)

**MARITZA VELASCO DIAZ**

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 8177991

Coordinadora Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual de diciembre de 2025.

**Referencia:** CO1.PCCNTR. 8177991 de 2025.

Lina Alejandra Alvarado Franco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.099.051 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo Administrativo Mixto, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.066.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (3.066.667) b) Cuatro (04) pagos iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) Cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

<b>OBJETO:</b> (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
--



Prestar servicios profesionales a la gestión jurídica de la Regional Cundinamarca.

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el seguimiento a las actuaciones judiciales en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción ordinaria y Contenciosa Administrativa	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	<a href="#">53 10 PROCESOS JUDICIALES</a>



<p>ativa, de acuerdo con la asignación que realice la supervisión y/o director/a regional, generando fotocopia o fotografía de los estados correspondientes a cada revisión, dicha revisión deberá realizarse de manera presencial, herramientas informáticas de la Rama judicial como, SAMAI, SIUGJ, SIGLO XXI y cualquier a que los sustituya</p>		
---	--	--



	o modifique, de acuerdo a la ubicación de cada expediente.		
2	Dar apoyo al abogado de defensa judicial en la investigación y elaboración de los antecedentes fácticos y administrativos, la presentación de informes requeridos respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, la actualización el sistema EKOGUI y el archivo físico o	Se requiere a los centros para rinda informe de tutelas.	<a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrI-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrI-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a>



	digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.		
3	Custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo sus labores, en caso de requerirse.	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	<a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVca0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVca0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a>
4	Apoyar en la construcción y diligenciamiento de bases de datos administradas por la Dirección jurídica de la Entidad,	Actualice informe de tutelas con las respuestas generadas por los centros de formación.	<a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgAB5f5QJ8cPRK_YALneMT2UAbV2Chf4B0a3aLBbZSAR3oU?e=s2Q6Dv">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgAB5f5QJ8cPRK_YALneMT2UAbV2Chf4B0a3aLBbZSAR3oU?e=s2Q6Dv</a>  <a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgAB5f5QJ8cPRK_YALneMT2UAbV2Chf4B0a3aLBbZSAR3oU?e=s2Q6Dv">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgAB5f5QJ8cPRK_YALneMT2UAbV2Chf4B0a3aLBbZSAR3oU?e=s2Q6Dv</a>



	respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.		
5	Apoyar al abogado de defensa judicial en la atención de requerimientos judiciales de acciones constitucionales que le sean asignadas (acción de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, habeas corpus, habeas data).	Sin novedad.	



6	Apoyar al abogado de defensa judicial en la conformación y entrega digitalizada o electrónicamente a la Supervisión, del expediente de los procesos asignados, según las directrices del Sistema de Gestión documental de la entidad.	Se crean expedientes digitales con respuestas de tutelas de noviembre de 2025.	<a href="#">01</a>
7	Adelantar los procesos convencionales asignados por el Despacho Regional desde la etapa preparatoria hasta su liquidación.	Se proyecto otrosí para prorrogar convenio suscrito con la I.E. Colegio Nueva Andalucía.  Se proyecto otrosí para prorrogar convenio suscrito	<a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a>



		<p>con la I.E. Colegio Cristiano Semida.</p> <p>Se realiza revisión y observaciones a estudios previos y plan operativo Municipio de Mosquera .</p>	
8	Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales de los convenios celebrados por la Regional Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados.	<p>Se requiere APE para convenios por liquidar</p> <p>Se actualiza base matriz de convenios.</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a></p>
9	Apoyar la supervisión de los convenios en ejecución	Se carga acta de inicio Secop II Secretaria de	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a></p>



	<p>mediante la revisión documental y la consolidación de información relevante para el control y seguimiento.</p>	<p>Bienestar Verde</p> <p>Se carga acta de inicio Secop II Secretaria de Agrocampesinado</p> <p>Se realiza cargue informe parcial Secretaria de Educación de Cundinamarca</p>	
10	<p>Elaborar reportes periódicos sobre el estado de los convenios, identificando posibles riesgos y alertando sobre necesidades de ajuste o incumplimientos.</p>	<p>Se reporta liquidación de convenio 55 de 2020, para reporte en dirección general, porque se liquidó en el año 2024.</p> <p>Se realiza seguimiento de gerente público por liquidación de</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a></p>



		<p>convenios primer semestre 2025.</p> <p>Se proyecta respuesta sobre estado de convenios en Dirección General.</p>	
1 1	<p>Verificar que los documentos que hacen parte del expediente convencional se encuentren debidamente archivados y cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.</p>	<p>Se crea carpeta para la liquidación del convenio 55 – 2020 Municipio de Tenjo.</p> <p>Se crea carpeta para la prorrogación de convenio No. 65 de 2020.</p> <p>Se crea carpeta para la prorrogación de convenio No. 67 de 2020.</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUsAQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUsAQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a></p> <p><a href="#">Informacion convenios</a></p>



1 2	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	<p>Asistí a capacitación de Power B.I.</p> <p>Asistí a Capacitación PVE Riesgo biológico en las actividades laborales y protocolos de bioseguridad</p> <p>Asistí a capacitación PVE Riesgo químico en las actividades laborales y aplicación frases</p> <p>Asistí a capacitación PVE Enfermedades asociadas a riesgo Biomecánico recomendaciones y prevención</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/IgDGI9tUsKkASrl-QsSR1LUaQVCa0rLkitzw0rEK3cNI6c?e=Lh2ego</a></p>
--------	---	---	--



		Asistí a capacitación PVE Control y conservación de salud visual en los ámbitos laborales	
--	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos



realizados y el No. 92221859 del operador mi planilla diciembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (9) carpetas.

Cordialmente,

**LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO**

**Contratista**

**C.C. No. 1.016.099.051 de Bogotá D.C.**

Recibí a satisfacción:

**MARITZA VELASCO DIAZ**

**Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.7763649 de 2025.**

**Coordinador Grupo Administrativo Mixto**

---

**CPE No. 25-9-2025-056605 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:14 PM

**Para** David Ernesto Avila Cubillos <davilac@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056605-(25)-259509 + DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS SOLI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-056605-(25)-259509 + DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS--SOLICITUD.html; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx;

Apreciado(a) \* DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056605	2025-02-554348	12/4/2025 12:13:53 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS - Subdirector Centro De Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor David Ernesto:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-056607 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:22 PM

**Para** Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>; apoyopqrcide <apoyopqrcide@sena4.onmicrosoft.com>; Neivi Esperanza Medina Hernandez <medinah@sena.edu.co>; Maria Angel Ramirez Perez <maramirezp@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056607-(25)-259232 + ARGEMIRO CELIS CASTRO SOLICITUD D.tif; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-056607-(25)-259232-+ ARGEMIRO CELIS CASTRO--SOLICITUD DE INF.html;

Apreciado(a) \* ARGEMIRO CELIS CASTRO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056607	2025-02-554359	12/4/2025 12:21:26 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor ARGEMIRO CELIS CASTRO - Subdirector Centro Industrial y De Desarrollo Empresarial De Soacha.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor Argemiro Celis:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación. Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX: 5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-056613 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:26 PM

**Para** Luis Javier Prada Paez <lpradap@sena.edu.co>; Silvia Lopez Ayala <slopeza@sena.edu.co>; Correspondenciacaee <Correspondenciacaee@sena4.onmicrosoft.com>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056613-(25)-259510 + (E) LUIS JAVIER PRADA PÁEZ SOLICI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-056613-(25)-259510-+ (E) LUIS JAVIER PRADA PÁEZ--SOLICITUD D.html; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx;

Apreciado(a) \* (E) LUIS JAVIER PRADA PÁEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056613	2025-02-554387	12/4/2025 12:25:54 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor LUIS JAVIER PRADA PÁEZ - Subdirector (E) Centro Agroecológico y Empresarial – Fusagasugá.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor Prada:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX: 5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-056617 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:36 PM

**Para** Luis Javier Prada Paez <ljpradap@sena.edu.co>; Liliana Gomez Vargas <lgomezv@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056617-(25)-259511 + LUIS JAVIER PRADA PÁEZ SOLICITUD.tif; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-056617-(25)-259511-+ LUIS JAVIER PRADA PÁEZ--SOLICITUD DE IN.html;

Apreciado(a) \* LUIS JAVIER PRADA PÁEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056617	2025-02-554412	12/4/2025 12:36:12 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor LUIS JAVIER PRADA PÁEZ - Subdirector Centro De La Tecnología De Diseño Y La Productividad Empresarial – Girardot.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor Luis Javier:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y queda atento a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-056619 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:43 PM

**Para** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Andrea Paola Quintero Suarez <apquintero@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056619-(25)-259513 + JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON SOL.tif; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-056619-(25)-259513-+ JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON--SOLICITU.html;

Apreciado(a) \* JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056619	2025-02-554428	12/4/2025 12:42:59 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN - Subdirector Centro de Desarrollo Agroempresarial – Chía.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor Javier Jiménez:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX: 5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-056621 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 12:46 PM

**Para** Nelson Gomez Botero <ngomezb@sena.edu.co>; Anny Tatiana Jimenez Castro <atjimenez@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>; Carolina Segura Valencia <csegura@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-056621-(25)-259512 + NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO SOLIC.tif; GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5..XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-056621-(25)-259512- + NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO--SOLICITUD.html;

Apreciado(a) \* NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-056621	2025-02-554434	12/4/2025 12:45:23 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA RECIBIDAS EN NOVIEMBRE DE 2025.

251040  
Bogotá D.C.

Para: Doctor NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO - Subdirector Centro De Biotecnología Agropecuaria – Mosquera.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información de acciones de tutela recibidas en noviembre de 2025.

Estimado doctor Nelson Octavio:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5, en el cual deberá registrarse la totalidad de acciones de tutela recibidas durante el mes de noviembre de 2025 en ese centro de formación.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional sin comas, rayas, puntos ni espacios.

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, organizadas conforme a la instancia procesal que se haya surtido en cada acción constitucional. Según las directrices de conservación documental, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Orden sugerido de los documentos dentro de la carpeta:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Nota: Este orden puede ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

De conformidad con el cronograma interno, esta información debe ser remitida a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes, para consolidar los reportes de todos los centros y efectuar el envío respectivo a la Coordinación de Procesos.

Para este caso particular, se otorga un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---


**RV: CPE No. 25-9-2025-053861 - PRORROGA CONVENIO IE CRISTIANO SEMIDA**

---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 21/11/2025 4:18 PM

**Para** Lina Marcela Avila Casallas <lmavila@sena.edu.co>

 9 archivos adjuntos (27 MB)

EVIDENCIAS PRIMER TRIMESTRE.zip; EVIDENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE -.zip; DOCUMENTOS COMPLETOS PARA LA PRORROGA.pdf; INFORME SUPERVISION COLEGIO CRISTIANO SEMIDA I TRIMESTRE.zip; INFORME SUPERVISION COLEGIO CRISTIANO SEMIDA II TRIMESTRE.zip; INFORME SUPERVISION COLEGIO CRISTIANO SEMIDA III TRIMESTRE.zip; Convenio y resolución Colegio Cristiano Semida.pdf; PRÓRROGA COLEGIO CRISTIANO SEMIDA..pdf; PLANTILLA INFORMACION CONVENIO CRM (2) (1) (1) (1) (1) (2) (1) (1) (1).xlsx;

Buenas tardes, Lina.

Espero que te encuentres muy bien.

Te envié los documentos para la prórroga del convenio en Secop, que vence hoy a las 11:59 p. m.

Muchas gracias por tu ayuda.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 4:14 p. m.

**Para:** Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: CPE No. 25-9-2025-053861 - PRORROGA CONVENIO IE CRISTIANO SEMIDA

Apreciada doctora Leidy, cordial saludo:

En atención a la solicitud elevada por el supervisor del convenio 65 de 2025, suscrito entre el Sena Regional Cundinamarca y el Colegio Cristiano Semida, me permito remitir la minuta que modifica el plazo de ejecución, para su respectivo visto bueno por parte del doctor Javier como ordenador del gasto.

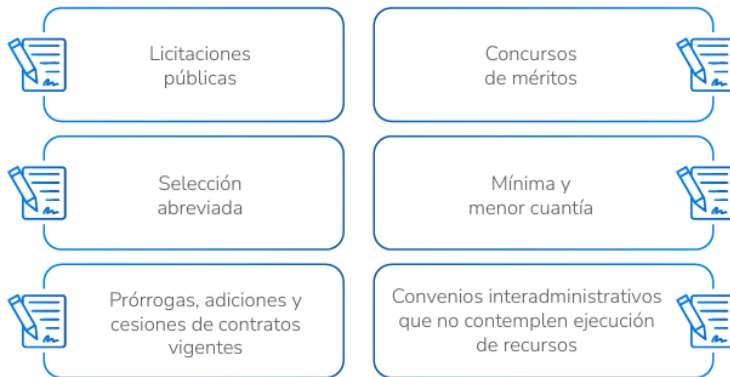
Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la Circular de 2025 de Colombia Compra Eficiente, así como en los artículos 33 y 38 de la Ley 996 de 2005, no existe restricción para adicionar, modificar o prorrogar convenios suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

Electorales, siempre que dichas actuaciones se ajusten a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad.



### ¿Qué contratos puede ejecutar tu entidad durante este periodo?

Durante la vigencia de las restricciones, las entidades podrán adelantar procesos de selección y ejecución contractual mediante:



Quedo atenta a sus comentarios y agradezco su amable gestión.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Reservar un momento para reunirse conmigo

**De:** Maria Angel Ramirez Perez <maramirezp@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 2:22 p. m.

**Para:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

**Cc:** Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Jose Luis Rodriguez Alvarez <jlrodrigueza@sena.edu.co>;

Neivi Esperanza Medina Hernandez <medinah@sena.edu.co>; Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>;

Diana Yadira Bolivar Latorre <dbolivarl@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: CPE No. 25-9-2025-053861 - PRORROGA CONVENIO IE CRISTIANO SEMIDA

Cordial Saludo

Respetados,

Dando alcance al presente radicado, me permito adjuntar anexos mencionados en la solicitud.

Cordialmente.



**Maria Angel Ramirez Perez**

Apoyo Administrativo

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

maramirezp@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:18000

Calle 13 No 10-63, Soacha

---

**De:** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 13:16

**Para:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>

**Cc:** Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>; apoyopqrcide <apoyopqrcide@sena4.onmicrosoft.com>; Neivi Esperanza Medina Hernandez <medinah@sena.edu.co>; Maria Angel Ramirez Perez <maramirezp@sena.edu.co>; Jose Luis Rodriguez Alvarez <jlrodriguez@sena.edu.co>; Diana Yadira Bolivar Latorre <dbolivarl@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 25-9-2025-053861 - PRORROGA CONVENIO IE CRISTIANO SEMIDA

Apreciado(a) \* JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2025-053861	2025-02-525651	11/20/2025 1:16:03 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	PRORROGA CONVENIO IE CRISTIANO SEMIDA

25-9232

Soacha

Respetado señor  
JAVIER RICARDO JIMENEZ  
Director Regional Cundinamarca  
jrjimenezr@sena.edu.co  
Bogotá

Asunto: Prorroga Convenio IE Cristiano Semida

Respetado Señor Director:

Amablemente le solicito su colaboración en el inicio del trámite para la prórroga del convenio No. 65 de 2020, de la IE cristiano Semida y el Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena.

Amablemente se comparten anexos del proceso, los siguientes archivos:

1. Informes de supervisión parciales primer, segundo y tercer trimestre año 2025, institución educativa Cristiano Semida.
2. Evidencias
3. Recomendación técnica expresa para la extensión del plazo, firmada por el Subdirector del Centro
4. Acta de continuidad del convenio
5. Certificación representante legal de la institución educativa
6. Certificado cámara y comercio
7. Certificación parafiscales
8. Documentos revisor fiscal

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO  
Subdirector (E)  
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha  
Regional Cundinamarca

Anexos: Ocho (8)

Proyectó: José Luis Rodríguez Álvarez – Cargo: Líder Programa de Articulación con la Educación Media

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**Maria Angel Ramirez Perez**

Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial -  
Administrativo  
[maramirezp@sena.edu.co](mailto:maramirezp@sena.edu.co)  
3018167733  
Calle 13 No. 10 -60



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---


**RV: CPE No. 25-9-2025-053883 - PRORROGA CONVENIO IE NUEVA ANDALUCÍA**

---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 21/11/2025 4:22 PM

**Para** Lina Marcela Avila Casallas <lmavila@sena.edu.co>

 9 archivos adjuntos (5 MB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-053883-(25)-251010 + JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN PRO.tif; C.I.(FRM)-9-2025-053883-(25)-251010-+ JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN--PRORROGA.html; Documentos completos para la prorroga del convenio.pdf; INFORME SUPERVISION COLEGIO NUEVA ANDALUCIA I TRIMESTRE.zip; INFORME SUPERVISION COLEGIO NUEVA ANDALUCIA II TRIMESTRE.zip; INFORME SUPERVISION COLEGIO NUEVA ANDALUCIA III TRIMESTRE.zip; Recomendación Técnica Extensión plazo IE Nueva Andalucía.pdf; PRÓRROGA COLEGIO NUEVA ANDALUCIA SAS..pdf; PLANTILLA INFORMACION CONVENIO CRM (2) (1) (1) (1) (1) (2) (1) (1) (1).xlsx;

Buenas tardes, Lina.

Espero que te encuentres muy bien.

Te envió los documentos para la prórroga del convenio en Secop, que vence hoy a las 11:59 p. m.

Muchas gracias por tu ayuda



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 4:41 p. m.

**Para:** Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: CPE No. 25-9-2025-053883 - PRORROGA CONVENIO IE NUEVA ANDALUCÍA

Apreciada doctora Leidy, cordial saludo:

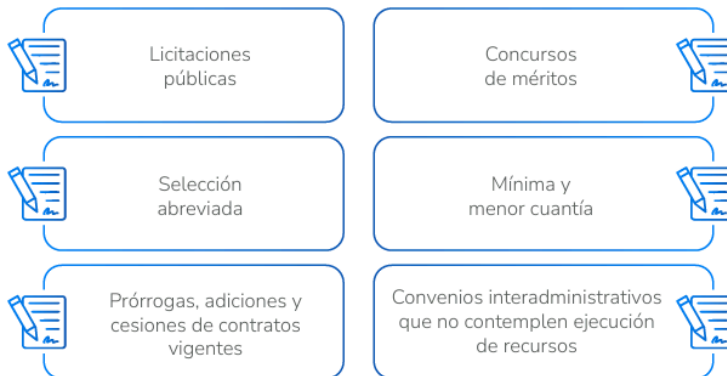
En atención a la solicitud elevada por el supervisor del convenio 67 de 2025, suscrito entre el Sena Regional Cundinamarca y el Colegio Nueva Andalucía, me permito remitir la minuta que modifica el plazo de ejecución, para su respectivo visto bueno por parte del doctor Javier como ordenador del gasto.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la Circular de 2025 de Colombia Compra Eficiente, así como en los artículos 33 y 38 de la Ley 996 de 2005, no existe restricción para adicionar, modificar o prorrogar convenios suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, siempre que dichas actuaciones se ajusten a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad.



### ¿Qué contratos puede ejecutar tu entidad durante este periodo?

Durante la vigencia de las restricciones, las entidades podrán adelantar procesos de selección y ejecución contractual mediante:



Quedo atenta a sus comentarios y agradezco su amable gestión.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Reservar un momento para reunirse conmigo

**De:** grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 2:42 p. m.

**Para:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>

**Cc:** Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>; apoyopqrcide <apoyopqrcide@sena4.onmicrosoft.com>; Neivi Esperanza Medina Hernandez <medinah@sena.edu.co>; Maria Angel Ramirez Perez <maramirezp@sena.edu.co>; Jose Luis Rodriguez Alvarez <jlrodriguez@sena.edu.co>; Diana Yadira Bolivar Latorre <dbolivarl@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado

Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 25-9-2025-053883 - PRORROGA CONVENIO IE NUEVA ANDALUCÍA

Apreciado(a) \* JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2025-053883	2025-02-525926	11/20/2025 2:41:44 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	PRORROGA CONVENIO IE NUEVA ANDALUCÍA

25-9232

Soacha

Respetado señor  
JAVIER RICARDO JIMENEZ  
Director Regional Cundinamarca jrjimenezr@sena.edu.co  
Bogotá

Asunto: Prorroga Convenio IE Nueva Andalucía

Respetado Señor Director:

Amablemente le solicito su colaboración en el inicio del trámite para la prórroga del convenio No. 67 de 2020, de la IE Nueva Andalucía y el Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena.

Amablemente se comparten anexos del proceso, en el siguiente link: <https://acortar.link/m2tgl2>, los siguientes archivos:

1. Informes de supervisión parciales primer, segundo y tercer trimestre año 2025, institución educativa Nueva Andalucía.
2. Evidencias
3. Recomendación técnica expresa para la extensión del plazo, firmada por el Subdirector del Centro
4. Acta de continuidad del convenio
5. Certificación representante legal de la institución educativa
6. Certificado cámara y comercio
7. Certificaciones parafiscales
8. Documentos revisor fiscal

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO  
Subdirector (E)  
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha  
Regional Cundinamarca

Anexos: <https://acortar.link/m2tgl2>

Proyectó: José Luis Rodríguez Álvarez – Cargo: Líder Programa de Articulación con la Educación Media

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

## Solicitud de información liquidación de convenios

---

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 2/12/2025 4:10 PM

Para Eliana Alejandra Nuñez Castellanos <eanunez@sena.edu.co>

CC Magally Sánchez Hernández <msanchezh@sena.edu.co>

Buenas tardes, estimada Eliana:

Espero que te encuentres muy bien.

En esta ocasión acudo a tu valioso apoyo para confirmar si tienes conocimiento acerca de la liquidación del convenio No. 55 de 2020, suscrito con el Municipio de Tenjo. En caso afirmativo, agradecería me compartieras los documentos que obren sobre dicho trámite.

Adicionalmente, quisiera consultarte sobre el estado actual del trámite de liquidación del convenio No. 55 suscrito con el Municipio de Cota, teniendo en cuenta que el plazo del convenio venció el 15 de octubre de 2024, con cuatro meses adicionales para adelantar la liquidación, los cuales finalizaron el pasado 15 de febrero de 2025.

En el mismo sentido, respecto del convenio No. 75 de 2021, y conforme a lo conversado en nuestra reunión del mes de septiembre, estaba pendiente la firma del acta de liquidación por parte del alcalde; sin embargo, el plazo de vencimiento para la liquidación se encontraba previsto para el mes de julio de la presente anualidad.

Finalmente, te recomiendo tener en cuenta los convenios Nos. 89 y 95 de 2021, considerando que aún estamos dentro del término de los cuatro meses para adelantar la liquidación en oportunidad.

Muchas gracias por tu apoyo y quedo atenta a tu respuesta.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



Reservar un momento para reunirse conmigo



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA POSCONTRACTUAL  
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CMC-DIR- 171-2025  
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE  
CUNDINAMARCA.**



<b>CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA- MOSQUERA</b>
<b>CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- GIRARDOT</b>
<b>CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- VILLETA</b>
<b>CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL- CHIA</b>
<b>CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL- SOACHA</b>
<b>CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL- FUSAGASUGÁ</b>



**ETAPA CONTRACTUAL  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

**Convenio Interadministrativo NO. CD-CMC-DIR- 171-2025**

**entre el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y la secretaria De Educación De Cundinamarca.**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>REGIONAL</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA
<b>CONVENIO</b>	<i>Convenio interadministrativo entre el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y la secretaria De Educación De Cundinamarca.”</i>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28 de mayo de 2025
<b>OBJETO</b>	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las instituciones educativas públicas Cundinamarca de carácter técnico o académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo en los estudiantes de los grados 10 ° y 11 ° de las competencias contenidas en los programas de formación del SENA, de manera que permita su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo.”</i>
<b>CONVENIENTE</b>	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
<b>CC o NIT</b>	899999114- 0,
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Se ejecutará en el municipio donde se encuentre ubicada la secretaria de Educación de Cundinamarca.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Mayo 2025
<b>PLAZO DEL CONVENIO</b>	5 años
<b>VALOR DEL ONVNEIO</b>	NA
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Mayo 2030
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	3 INFORME 2025
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	1 DE OCTUBRE A 30 DE DICIEMBRE (IV TRIMESTRE DEL AÑO 2025)
<b>Equipo Regional</b>	Director: Javier Ricardo Jiménez Rincón. Supervisor: Carlos Darío Martínez Palacios Profesionales de apoyo: Néstor Viola Almanza y Leti Elizabeth Alonso

**2.1 OBLIGACIONES DEL SENA**



IÓN CONTRACTUAL2.1 OBLIGACIONES DEL SENA: OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar con la Secretaría de educación en la elaboración y ejecución del plan regional de articulación.	<p>Plan Operativo aplicativo Secop  <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8205688&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8205688&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p> <p>y El Plan Regional De Articulación De La Educación Media Con La Educación Superior  <a href="#">PLAN+DE+ARTICULACIÓN+2020-2024+(1).pdf</a></p> <p>Cualquier modificación será concertada con las partes.</p>	<p>Secop.</p> <p>Página de la            Gobernación            secretaria de            Educación</p>
2. Hacer acompañamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Regional de articulación.	<p>Se realiza el comité de cierre el 20 de noviembre y se realiza el acta nro. 3.</p>	<p>Anexo 1. ACTA 3.            FECHA 20 DE            NOV.</p>
3. Consolidar informes regionales de la ejecución del programa en los Centros de Formación.	<p>Repositorio de la regional con informes de los centros</p>	<p><a href="#">ARTICULACION            2025</a></p>
4. Programar y proyectar los recursos necesarios para la ejecución del programa, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) vigente y las disposiciones institucionales que regulen el programa, contenidas en resoluciones, circulares, lineamientos	<p>Desde el inicio del año, se generaron los recursos a los centros de formación para contratar instructores y materiales de formación para el programa de articulación con la media. Los recursos se ejecutaron al 100 %.</p>	<p>Planeación y            Presupuesto            2025.            Anexo2.</p>



<p>5. Difundir a la Secretaría de Educación e Instituciones Educativas Pública, los lineamientos institucionales, procedimientos y normas internas del programa.</p>	<p>Desde los centros de formación, se realizan encuentros con rectores y secretarías de Educación para establecer compromisos en el marco del programa de articulación.</p>	<p>Calendario de reuniones de los centros (POA) Manual de articulación. Calendario académico 2026. Anexo 3</p>
<p>6. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones internas del programa.</p>	<p>Se realizó constante comunicación con los delegados de la secretaria de Educación para validar el avance del convenio.</p>	<p>Manual de articulación-resolución 317 de 2021. Anexo 4. Plan de articulación 2024-2027.</p>



<p>7.A través de los centros de formación realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos de ambientes de aprendizaje, perfil de los docentes, ajustes al PEI.</p>	<p>Desde los centros de formación se realizó acompañamiento a las Instituciones educativas y se presentó a la secretaria de Educación las siguientes: novedades:</p> <p><b>I.E Carrasquilla de Tenjo</b> (Chía-Mosquera)  - No hay acompañamiento en Contra Jornada</p> <p><b>I.E María teresa Ortiz de Madrid</b> (Mosquera).  - No hay vigilancia en ninguna jornada  No hay acompañamiento en Contra Jornada  - No prestan los equipos  - No hay Internet.</p> <p><b>I.E Santiago de Chocontá:</b> retiro y reemplazo de instructores. (resuelto).</p> <p><b>I.E Rio Negro Sur (fusa).</b>  No hay acompañamiento en Contra Jornada.</p> <p><b>I.E Valle de Tenjo:</b> dificultades proceso de contratación - Ausencia de instructor- solicitud de retiro voluntario de aprendices.</p>	<p>Reuniones enlace teams.</p> <p>Solicitudes de los centros.</p> <p>Radicados correos electrónico</p> <p>Anexo 6</p> <p>Diagnostico Institucional  Anexo 7.</p>
---	--	--



<p>8. Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA Imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales</p>	<p>A través de los centros de formación y su equipo de instructores, se asignó según perfil institucional los profesionales requeridos mediante la programación anual.</p> <p>Es importante fortalecer los espacios para transferencia metodológica, toda vez que por el horario de los colegios y las cargas académicas asignada a los docentes, este espacio fue limitado.</p>	<p>Programación de instructores en cada centro de formación.</p>
<p>9. Programar capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas que participan en el desarrollo del programa de formación articulado, en los siguientes aspectos: Metodología y procedimiento para la ejecución de la formación profesional integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma de gestión académica.</p>	<p>Como de describe en la anterior obligación, este recurso fue viable en la medida que las Instituciones educativas brindaron los espacios, así mismo la transferencia se brindó personal (de Par a par), no siempre se pudo grupal.</p> <p>De la misma manera dentro del proceso de sensibilización que se realizó en las instituciones educativas se aprovechó para brindar esta información a toda la comunidad educativa.</p>	<p>POA.</p>



<p>10. Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA, en el programa de formación previamente definido para la articulación.</p>	<p>Se realizó durante el mes de febrero y marzo 2025. (ver detalle de matriculados en observaciones de este informe.).</p> <p>Así mismo se tramitó las matrículas extemporáneas.</p> <p>Para este caso se recomienda a la secretaria de Educación solicitar a los rectores brindar mayor apoyo a los centros en el trámite oportuno de los documentos y subsanación de novedades, para no incurrir en hallazgos y planes de mejoramiento.</p>	<p>Aplicativo Sofia Plus. Matriculas fichas 2025. PE-04 Anexo 8</p>
<p>11. Asignar a través de los centros de formación, los instructores para impartir la formación, seguimiento etapa productiva y acompañamiento técnico pedagógico anual, según los programas de Formación, la naturaleza de la IED (Académica o Técnica), en el marco de la normatividad vigente.</p>	<p>De acuerdo con los compromisos Institucionales y del convenio se realizó la contratación de instructores según perfil del programa articulado en la institución educativa.</p>	<p>Programación de instructores. Presupuesto 2025.</p>
<p>12. Brindar asesoría a través de los Centros de Formación para desarrollar las acciones descritas en la planeación pedagógica del proyecto formativo concertado</p>	<p>Con el apoyo y acompañamiento de los instructores asignados por cada una de las I.E se realizaron acciones para dar cumplimiento a la Planeación pedagógica de cada grupo.</p>	<p>Portafolio del Instructor y portafolio del aprendiz En los centros de formación.</p>
<p>13. Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en la IE, por lo menos una vez al año.</p>	<p>Según la Planeación pedagógica de cada ficha el instructor a cargo dejó evaluados los Juicios de los Aprendices matriculados en el año 2025.</p>	<p>Sofia Plus y Portafolio del instructor en cada centro.</p>



<p>14.Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.</p>	<p>Se realizo el proceso de Evaluación de la etapa practica en la modalidad de Proyecto productivo, exposición de proyectos, se generaron ferias empresariales, generando un cumplimiento de meta entre el 90 al 95%</p>	
---	--	--



<p>15. Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, a través de otro programa de formación de nivel técnico o mediante cadena de formación en el SENA hasta obtener su certificado en el ciclo tecnológico.</p>	<p>Mediante el programa de Egresados se invito a los aprendices de los Colegios a las Ferias universitarios, incentivando con premios y beneficios para los egresados y aprendices de los grupos de grado 10 y 11.</p> <p>Reuniones con Universidades para cadena de formación. <a href="#">Convenios de cooperación técnica suscritos entre el SENA y las universidades.</a></p> <p>Girardot tiene focalizados los listados de aspirantes para cadena de Formación.</p> <p>Fusa no ha presentado candidatos para cadena de formación.</p> <p>El CIDE de Soacha para la alternativa de Cadena de Formación, y en articulación con la Coordinación de Formación Titulada, se han destinado <b>390 cupos</b> para el primer trimestre 2026, distribuidos en <b>13 grupos</b> de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>3 TG</b> en Infraestructura</li><li>• <b>3 TG</b> en ADSO</li><li>• <b>1 TG</b> en Animación 3D</li><li>• <b>3 TG</b> en Gestión Contable</li><li>• <b>1 TG</b> en Logística</li><li>• <b>1 TG</b> en Automatización</li><li>• <b>1 TG</b> en Producción de Componentes Mecánicos</li></ul>	<p>Ferias en centros de formación. Piezas publicitarias, redes sociales, etc. Actas de cierre de los centros.</p>
---	---	---



<p>16.El SENA por medio de los centros de formación entregará los listados de los aprendices matriculados antes de iniciar su etapa práctica, para la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) por parte de la secretaria de Educación del Departamento.</p>	<p>Para la fecha del Convenio la secretaria de Educación presento la afiliación y pago de ARL, sin embargo, en el cuerpo del documento se encontró que los pagos se realizaron por menor meses falto generar la resolución por los meses pendientes.</p>	<p>Resolución 003950 del 25 abril. Resolución 005576 de 2025 Anexo 9</p>
<p>17.Promover el proceso de registro y actualización de los aprendices y egresados en la agencia pública de empleo del SENA.</p>	<p>Este proceso se dio en atención al proceso de certificación, para lo cual todos los aprendices que cumplieron sus competencias y fueron certificados quedaron registrados en la Agencia Pública de empleo.</p>	<p>Aplicativo Agencia pública de empleo.</p>
<p>18.Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados por parte de la secretaria de Educación y entes de control en el marco de ejecución del presente convenio.</p>	<p>No se presentaron requerimientos por entres de control.  Los correos recibidos de la secretaria de Educación todos se tramitaron.</p>	<p>Correos.</p>
<p>19. Apoyar la construcción de estrategias para el proceso de orientación vocacional o socio ocupacional a los estudiantes de cada Institución Educativa.</p>	<p>El test de Inventario de Preferencias Ocupacionales IPO se realizó en el mes de abril y su información quedo disponible en el siguiente enlace <a href="https://orientacionvocacional.sena.edu.co/IniciarSesion">https://orientacionvocacional.sena.edu.co/IniciarSesion</a>.  Así mismo en las Instituciones educativas con el apoyo de los instructores se realizó socialización de los programas para que la comunidad educativa eligiera sus preferencias.</p>	<p>Circular No. 01-3-2025-000083, referente a la implementación de la acción 1.22 CONPES 3866 para implementar la estrategia de orientación vocacional <a href="#">Iniciar sesión: Orientación vocacional y ocupacional</a></p>

## 2.2 OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA														
1. Definir y liderar la política territorial sobre Articulación de la Educación Media.	El programa se desarrolla en el marco del Manual de Articulación aprobado mediante la Resolución 317 de 2021 y el Plan Regional de Articulación con la educación superior.	Normograma SENA Aplicativo SIGA Manual de articulación. Anexos 5.														
2. Elaborar y desarrollar el Plan Regional de Articulación con la participación del SENA, en el marco de los lineamientos vigentes del programa.	De la misma manera que el numeral anterior se desarrollaron los programas de formación según las redes tecnológicas y proyectos de las técnicas de cada Institución educativa y de acuerdo con los lineamientos del Manual de articulación y Plan Regional de Articulación con la educación superior.	Manual de articulación Plan Regional de Articulación con la educación superior														
3. Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Coordinador del convenio	El plan Operativo quedo suscrito y aprobado para la suscripción del presente convenio y su seguimiento fue constante.	POA. Informe de Cierre secretaria de Educación. Anexo 10														
4. Difundir a Rectores, Directivos y Docentes de Instituciones Educativas, los lineamientos, procedimientos y normas internas del programa	Desde la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se emitió la circular de reuniones en centros de formación Sena <table border="1" data-bbox="578 1171 1146 1346"> <thead> <tr> <th>CENTRO DE FORMACIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ</td> <td>08 DE OCTUBRE DE 2025</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHÍA</td> <td>02 DE OCTUBRE DE 2025</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETA</td> <td>28 DE OCTUBRE 2025</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE FORMACION - MOSQUERA</td> <td>20 DE OCTUBRE DE 2025</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOY</td> <td>16 DE OCTUBRE DE 2025</td> </tr> <tr> <td>CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - SOACHA</td> <td>15 DE OCTUBRE. DE 2025</td> </tr> </tbody> </table>	CENTRO DE FORMACIÓN	FECHA	CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ	08 DE OCTUBRE DE 2025	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHÍA	02 DE OCTUBRE DE 2025	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETA	28 DE OCTUBRE 2025	CENTRO DE FORMACION - MOSQUERA	20 DE OCTUBRE DE 2025	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOY	16 DE OCTUBRE DE 2025	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - SOACHA	15 DE OCTUBRE. DE 2025	Circular 177 de 2025. Anexo 11
CENTRO DE FORMACIÓN	FECHA															
CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ	08 DE OCTUBRE DE 2025															
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHÍA	02 DE OCTUBRE DE 2025															
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETA	28 DE OCTUBRE 2025															
CENTRO DE FORMACION - MOSQUERA	20 DE OCTUBRE DE 2025															
CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOY	16 DE OCTUBRE DE 2025															
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - SOACHA	15 DE OCTUBRE. DE 2025															



<p>5. Seleccionar y presentar al SENA las Instituciones educativas que cumplan con los requerimientos mínimos de ambientes de formación y garantizar que el programa de Formación esté incluido en el proyecto Educativo Institucional PEI según los programas del SENA.</p>	<p>Las solicitudes realizadas se encuentran en proceso de visita técnica. (Garavito Acosta de Gachancipa, IEDTA Calandima de Tibacuy, Educativa Rural Departamental José Gregorio Salas de Guatavita).</p> <p>Sin embargo, toda nueva solicitud será tenida en cuenta en la medida que cumpla con requisitos y el centro de formación pueda articular en atención a las metas de cada uno.</p> <p>En este sentido la regional deja como observación, que, si SENATIC no continua y los colegios que están en este programa desean vincularse en articulación con la media, será sujeto a requisitos mínimos, metas del centro, se inicie su estudio de viabilidad en el año 2026 para posible articulación 2027.</p> <p>Todo lo anterior en atención a que las metas de matrícula del programa de articulación con la media de la regional no se han incrementados desde hace 3 años y quedo registrada para cada centro la planeación indicativa 2026.</p>	<p>Anexo 12.</p>
<p>6. Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza (docentes técnicos y transversales, infraestructura física y tecnológica, conectividad y materiales de formación) según los criterios de calidad establecidos por los programas articulados.</p>	<p>Desde el inicio del periodo la Secretaría de Educación dispuso del equipo docente para cada una de las I.E requeridas para la formación técnica según la modalidad del colegio, así como los docentes transversales para las dos modalidades.</p>	<p>Presupuesto secretaria educación.</p>



<p>7. Generar estrategias para el proceso de orientación vocacional o socio ocupacional a los estudiantes de cada Institución Educativa.</p>	<p>Junto con la coordinación del SENA se dispuso de escenarios para sensibilizar las áreas técnicas articular en las Instituciones educativas.</p>	<p>Cronograma de sensibilización POA y reuniones con rectores.</p>
<p>8. Asignar los profesionales necesarios para el acompañamiento del proceso en las instituciones educativas articuladas.</p>	<p>La secretaria de educación asigno a la profesional Jennifer Natalia Bernal, para acompañar el proceso durante la vigencia 2025.</p>	<p>Nombramiento y delegación. Anexo 12</p>
<p>9. Promover la transferencia o inducción del Plan Educativo Institucional, curricular, manual de convivencia y metodologías implementadas en la institución educativa a los instructores SENA.</p>	<p>Para la vigencia 2025 los acercamientos que la Secretaría de Educación realizo se generaron en atención a reunión con rectores según cronograma ante descrito.</p>	<p>Anexo 11</p>
<p>10. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa y hacer seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para asegurar la ejecución del programa en el marco de los acuerdos y concertaciones realizadas entre las partes.</p>	<p>Se cumplió con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa según el seguimiento adelantado, sin embargo, la Regional realizo un autodiagnóstico que socializo a la secretaria destacándose entre otras las siguientes acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento en contra jornada</li> <li>- Conectividad</li> <li>- Modernización de equipos.</li> <li>- Reuniones de pares</li> <li>- Entre otros.</li> </ul>	<p>Anexo 7</p>



<p>11. Velar por que las Instituciones Educativas garanticen las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva.</p>	<p>Las Instituciones educativas realizan la modalidad de proyecto formativo para la etapa práctica, lo cual no ha sido necesario acercamientos con el sector productivo.</p> <p>Sin embargo, es importante anotar que en caso de darse la modalidad de contrato de aprendizaje u otras de las alternativas del Acuerdo 09 de 2024 reglamento del aprendiz, el SENA y la SECRETARIA DE EDUCACION deben concertar las acciones para desarrollar esta alternativa.</p>	<p>Acuerdo 9 de 2024, reglamento del aprendiz.</p> <p>Proyecto Formativo = proyecto productivo en las I.E = Proyecto grado.</p>
---	---	---



<p>12. Garantizar la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa práctica.</p>	<p>Desde la Secretaría de Educación se publicaron tres (3) resoluciones de giro para el pago de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las Instituciones Educativas articuladas con el SENA.</p> <p>1. RESOLUCIÓN 003950 DEL 28 DE ABRIL DE 2025: Se relacionaron 124 Instituciones Educativas Departamentales con 11631 estudiantes de grados 10° y 11°, por un valor total de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$729.118.800).</p> <p>2. RESOLUCIÓN 005576 DEL 19 DE JUNIO DE 2025: Se relacionaron 66 Instituciones Educativas Departamentales con 5557 estudiantes de grados 10° y 11°, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$271.342.800).</p> <p>3. RESOLUCIÓN 007358 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025: Se relacionaron 46 Instituciones Educativas Departamentales con 3849 estudiantes de grados 10° y 11°, por un valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$99.994.700).</p> <p>TOTAL: 1,100,456,300</p>	<p>Anexo 9</p>
<p>13. Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados parte del SENA y entes de control en el marco de ejecución del presente convenio.</p>	<p>Se dio respuesta a las s comunicaciones que, en el marco del programa de articulación con la media solicito el SENA.</p> <p>Sin embargo, a la fecha del cierre del presente informe no se generaron solicitudes por parte de los entes de control.</p>	<p>Correos.</p>



### 2.3 OBLIGACIONES DEL CONJUNTAS:




<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
1. Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) previamente avalado por el comité Coordinador.	En cumplimiento del POA se realizaron los comités requeridos para el seguimiento de las obligaciones de las partes.	POA en Secop. ANEXO 13: Actas 1,2 3



<p>2.Gestionar alianzas con actores regionales para apoyar el desarrollo del programa y difundir la política del programa a nivel de la regional.</p>	<p>Las instituciones educativas articuladas programaron encuentros y ferias en los municipios donde se encuentran ubicados. estos encuentros permitieron que los egresados, la comunidad en general conocieran del programa y la vez se generan estrategias y alianzas para fortalecer y difundir el programa en la región.</p> <p>La secretaría de educación y el SENA trabajan articuladamente este propósito.</p> <p>En el mes de octubre se realizaron las presentaciones de proyectos y ferias empresariales en los centros.</p> <p>Adicionalmente la secretaria de Educación El día 05 de noviembre se realizó la Feria de Proyectos Pedagógicos “CAMINANDO, EDUCANDO, EMPRENDIENDO”, asistieron sesenta y cuatro (64) proyectos pedagógicos, distribuidos por los cinco (5) ejes temáticos, de donde fueron elegidos los tres mejores por eje.</p> <p>1.EDUCACIÓN AMBIENTAL: diecinueve (19) proyectos evaluados.</p> <p>2.TURISMO – PATRIMONIO CULTURAL: siete (7) proyectos evaluados.</p> <p>3.AGROPECUARIOS: trece (13) proyectos evaluados.</p> <p>4.AGROINDUSTRIALES: catorce (14) proyectos evaluados.</p> <p>5.STEM (Ciencia, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas): doce (11) proyectos evaluados.</p> <p>Para la premiación el SENA aporto los reconocimientos simbólicos.</p>	<p>Ferias, exposición de proyectos en diferentes Municipios, etc.</p> <p>Anexo 10</p>
---	---	---



		
<p>3. Participar activamente en el comité coordinador establecido en el convenio</p>	<p>Comités realizados según actas, 1,2,y 3</p>	<p>Anexo 13.</p>
<p>4. Propiciar la actualización de los docentes e instructores que intervienen en el programa de articulación del SENA con la educación media tanto en lo pedagógico como en lo técnico</p>	<p>Cómo se indicó en las obligaciones iniciales, estas actividades se realizan en las instituciones educativas al inicio del periodo escolar conforme a lo establecido en el plan operativo de cada institución con el Sena.</p>	<p>POA</p>



<p>5. Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea desarrollado según criterios de contenidos e intensidad horaria.</p>	<p>Con respecto a intensidad horaria: Desde el inicio de la formación SENA se estableció con las instituciones educativas articuladas la programación de docentes e instructores requeridos para el desarrollo de los contenidos de cada programa y se fijó el horario según los requerimientos del colegio y disponibilidad de los instructores.</p> <p>Con respecto a contenidos: se cuenta con el formato de articulación del currículo que identifica las competencias y resultados de aprendizaje que cada uno debe desarrollar según la naturaleza de la I.E.</p> <p>No obstante, lo anterior se requieren generar acciones conjuntas para subsanar las debilidades descritas en el anexo 7.</p>	<p>Programación de Instructores y nómina de docentes.</p>
<p>6. Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen</p>	<p>En el desarrollo del programa de articulación con la media, el SENA junto con la Secretaría De Educación realizó seguimiento al proceso conforme los documentos que en trabajo diario recopilan los instructores, entre los cuales es importante destacar el formato de autodiagnóstico institucional, formato de requerimiento de ambientes de formación, actas entre otros.</p> <p>Sin embargo, como se indicó con el numeral anterior, al presente informe se anexa una matriz de Excel que consolida las novedades por instituciones educativas a generar acciones de mejora por las partes.</p>	<p>Matriz Excel con novedades. Anexo 7</p>



<p>7. Concertar y velar por el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades establecidas en la planeación del programa articulado.</p>	<p>Desde los centros de formación SENA, se proyectó y ejecuto el presupuesto para el programa de articulación, se adquirieron los materiales y se entregan a las Instituciones educativas. Desde la secretaria de Educación se realiza dotación de equipos según presupuesto.</p>	<p>Presupuesto SENA Presupuesto Educación. Anexo 2</p>
<p>8. Divulgar el programa de articulación con la media y su oferta educativa SENA a toda la comunidad educativa.</p>	<p>El manual de articulación establece las fechas más opcionales para divulgar a la comunidad educativa el programa (sept – Nov). sin embargo, las reuniones con rectores se desarrollaron con la secretaria de Educación según disponibilidad de las entidades.</p>	<p>Calendario reuniones. POA</p>
<p>9. Facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones Educativas articuladas para promover la diversidad de programas de formación del SENA</p>	<p>El SENA y la secretaria de Educación, Facilitan la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones Educativas articuladas para promover la diversidad de programas de formación y en cumplimiento de sus líneas tecnológicas. Mediante la estrategia de WorldSkills se genera estrategias para identificar las competencias y habilidades de los aprendices en las Diferentes I.E Cronograma. WorldSkills</p>	<p>Matriculas Traslados Etc.  Anexo 14</p>



<p>10. Verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas en cuanto a Docentes, instructores y ambientes de formación que posibiliten la formación Técnica de los estudiantes de grado 10º y 11º.</p>	<p>Como se ha mencionado en el informe, en el ejercicio de la formación, el equipo articulación realizan autodiagnósticos institucionales y en compañía de la secretaria de Educación se hace seguimiento y verificación.</p> <p>Asimismo, en el Drive destinado para el programa de articulación con la media, por teams se creó una carpeta donde los centros de formación suben los autodiagnósticos institucionales, las novedades de ambiente, las actas, y los planes operativos que se van modificando en la medida de los cronogramas académicos de los colegios.</p>	<p>Autodiagnóstico Institucional Anexo 7</p> <p><a href="#">ARTICULACION 2025</a></p>
<p>11. Evaluar la pertinencia y continuidad de los programas de formación y de las instituciones educativas participantes de articulación con la educación media</p>	<p>Según la naturaleza de las I.E y la vocación del centro de Formación, se valida la pertinencia del programa articulado y si es necesario el ajuste o cambios de este.</p>	<p>Proyecto Articulación con la media</p>
<p>12. Promover el registro y actualización de los Aprendices y egresados en la Agencia pública de Empleo del SENA.</p>	<p>Esa es una actividad referida en la obligación 17 del SENA.</p>	<p>Aplicativo APE del SENA.</p>

### 1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, ningún centro de formación ha reportado novedades con respecto a esta obligación, sin embargo, es importante aclarar que en lo que corresponde a los centros de formación y su equipo de articulación se da cumplimiento al uso y procedimientos del sistema de Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y la utilización de formatos y procedimientos del aplicativo compromiso.

### 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO: NO aplica

### 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:



A la fecha la entidad se encuentra a Pedir paz y salvo y no reporta pagos pendientes por concepto de parafiscales Anexo 15.

4. **JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:** No aplica, no hay modificaciones.
5. **CERTIFICACIÓN:** Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor y previo seguimiento del proceso y según lo estipulado en cada una de las obligaciones certifico que el convenio se ejecuta con normalidad, sin embargo, es necesario coordinar con la secretaria de Educación el pago de los meses completos para ARL y validar acciones conjuntas con referencia a los documentos del anexo 7.

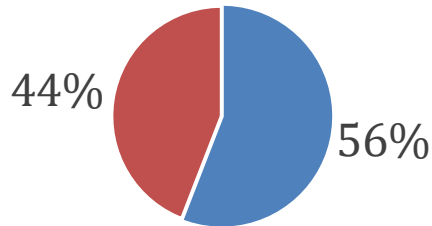
Observaciones:

#### 1. RESUMEN ESTADÍSTICO

REGIONAL CUNDINAMARCA -SENA - PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONVENIO CON SECRETARIA DE EDUCACIÓN – RESUMEN							
DESCRIPCION	CHIA	FUSA	GIRARDOT	SOCHA	VILLETA	MOSQUERA	TOTALES PROMEDIO
COLEGIOS	48	34	38	14	70	25	229
PROGRAMAS	25	15	26	18	25	36	63
TECNICOS	80%	74%	59%	21%	51%	50%	56%
ACADÉMICOS	20%	26%	41%	79%	49%	50%	44%
APRENDICES	5122	2689	2930	1250	4510	2806	19307

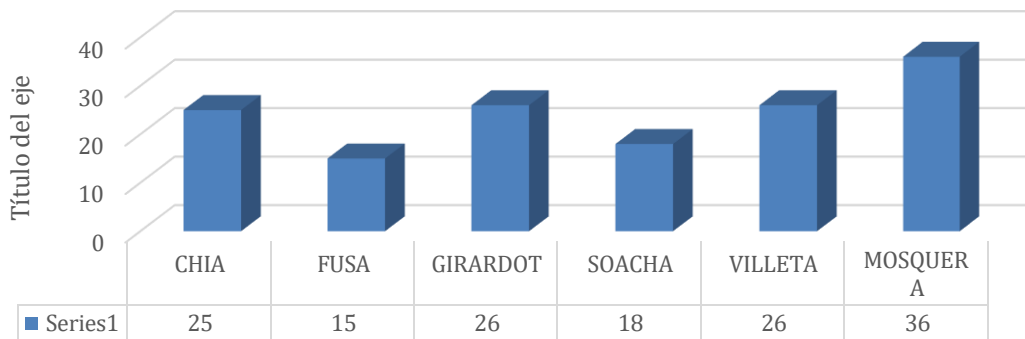


**ARTICULACIÓN CON LA MEDIA  
231 INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
EN CONVENIO CON SEC -CUNDINAMARCA**



101=ACÁDEMICO  
130= TÉCNICOS

**NRO DE PROGRAMAS OFERTADOS POR CENTRO DE FORMACION**



DESCRIPCION DE LOS 63 PROGRAMAS DE FORMACION OFERTADOS EN LOS DIFERENTES CENTRO DE FORMACION.

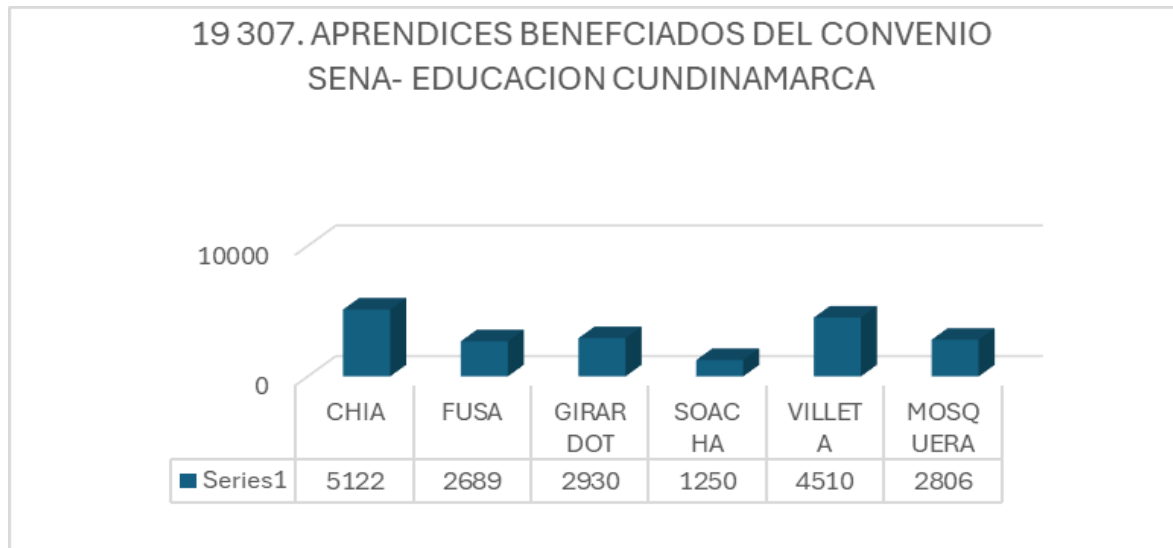
1	AGRINDUSTRIA PANIFICACION
2	AGROINDUSTRIA CARNICOS
3	AGROINDUSTRIA LACTEOS
4	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
5	AGROTRONICA
6	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS
7	ANIMACIÓN TURISTICA
8	APLICACION DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO QUIMICO
9	ASESORIA COMERCIAL
10	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
11	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS



12	ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL
13	CARPINTERIA METÁLICA
14	COCINA
15	COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS
16	COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES
17	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
18	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
19	CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE
20	CULTIVOS AGRICOLAS
21	DIBUJO MECANICO
22	EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS
23	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
24	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.
25	ELABORACION DE AUDIOVISUALES
26	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
27	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
28	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
29	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS
30	INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES
31	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
32	INSTRUMENTACION INDUSTRIAL
33	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
34	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS
35	MANEJO DE VIVEROS
36	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.
37	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
38	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
39	MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA
40	MONITOREO AMBIENTAL
41	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES
42	OPERACIÓN DE EVENTOS
43	OPERACION TURISTICA LOCAL
44	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
45	OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION
46	PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE MERCADOS
47	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
48	PRODUCCION ANIMAL
49	PRODUCCION PECUARIA.
50	PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES
51	PROGRAMACION DE SOFTWARE
52	PROGRAMACION PARA LA ANALITICA DE DATOS
53	PROMOCION DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES
54	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL



55	PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL
56	PROYECTOS AGROPECUARIOS
57	RECREACIÓN
58	RECURSOS HUMANOS.
59	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
60	SERVICIOS DE BARISMO
61	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
62	SISTEMAS TELEINFORMATICOS
63	TRATAMIENTO DE AGUA



2. MUNICIPIOS (108) NO CERTIFICADOS DE COBERTURA DEL CONVENIO



**Nota:** Municipios certificados que no hacen parte del convenio: Soacha, Fusagasugá, Funza, Girardot, Mosquera, Facatativá, Chía y Zipaquirá.

<p align="center"><b>SOACHA</b> <b>CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO</b> <b>EMPRESARIAL</b> <b>COD. 9232 = 4</b></p>	<p>Granada, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Tena.</p>
<p align="center"><b>VILLETA</b> <b>CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y</b> <b>EMPRESARIAL</b> <b>COD. 9509 = 29</b></p>	<p>Albán, Bituima, Caparrapí, Chaguaní, El Peñón, Guaduas, Guayabal de Síquima, La Palma, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paima, Puerto Salgar, Quebradanegra, Quipile, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Supatá, Topaipí, Útica, Vergara, Vianí, Villagómez, Villeta, Yacopí.</p>
<p align="center"><b>FUSAGASUGÁ</b> <b>CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL</b> <b>COD. 9510 = 20</b></p>	<p>Arbeláez, Cabrera, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, , Guayabetal, Gutiérrez, Medina, Pandi, Paratebuena, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sylvania, Tibacuy, Ubaque, Une, Venecia.</p>
<p align="center"><b>GIRARDOT</b> <b>CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA</b> <b>PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL</b> <b>COD. 9511= 16</b></p>	<p>Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Beltrán, Cachipay, El Colegio, Guataquí, Jerusalén, La Mesa, Nariño, Nilo, Pulí, Ricaurte, Tocaima, Viotá.</p>
<p align="center"><b>MOSQUERA</b> <b>CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA</b> <b>COD. 9512 = 14</b></p>	<p>Bojacá, Cota, El Rosal, Gachetá, Gachalá, Gama, Guasca, Junín, Madrid, Subachoque, Tabio, Tenjo, Ubalá, Zipacón.</p>
<p align="center"><b>CHIA</b> <b>CENTRO DE DESARROLLO</b> <b>AGROEMPRESARIAL</b> <b>COD. 9513 =25</b></p>	<p>Cajicá, Carmen de Carupa, Cogua, Cucunubá, Chocontá, Fúquene, Gachancipá, Guachetá, Guatavita, La Calera, Lenguzaque, Machetá, Manta, Nemocón, Sesquilé, Simijaca, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tausa, Tibirita, Tocancipá, Ubaté, Villapinzón,</p>

### 3. COBERTURA DE PROGRAMAS DE FORMACION POR CENTRO

CHIA



PROGRAMAS DE FORMACION
AGRINDUSTRIA PANIFICACION
AGROINDUSTRIA CARNICOS
AGROINDUSTRIA LACTEOS
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
AGROINDUSTRIA LÁCTEOS
ANALISIS MUESTRAS QUIMICAS
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
CARPINTERIA METÁLICA
COCINA
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
DIBUJO MECANICO
EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INTERNET DE LAS COSAS
INSTRUMENTACION INDUSTRIAL
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
MONITOREO AMBIENTAL
OPERACION DE EVENTOS
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL
PROCESAMIENTO DE CARNES
PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

FUSAGASUGA
PROGRAMAS DE FORMACION
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
ASESORIA COMERCIAL
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS
MONITOREO AMBIENTAL
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
PROGRAMACION DE SOFTWARE



RECURSOS HUMANOS
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS
SISTEMAS TELEINFORMATICOS

<b>GIRARDOT</b>
<b>PROGRAMAS DE FORMACION</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
AGROTRONICA
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .
COCINA.
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
CULTIVOS AGRICOLAS
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
MANEJO DE VIVEROS
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
MONITOREO AMBIENTAL
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.
OPERACION TURISTICA LOCAL
PRODUCCION ANIMAL
PRODUCCION PECUARIA.
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES
PROGRAMACION DE SOFTWARE.
RECURSOS HUMANOS.
SERVICIOS DE BARISMO
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
TRATAMIENTO DE AGUA

<b>SOACHA</b>
<b>PROGRAMAS DE FORMACION</b>
ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS
APLICACION DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO QUIMICO
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .
COCINA.
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
DIBUJO MECANICO
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS



ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.
MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
OPERACIÓN DE EVENTOS
OPERACION TURISTICA LOCAL
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
PROGRAMACION DE SOFTWARE .
PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
RECURSOS HUMANOS .
SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

<b>VILLETA</b>
<b>PROGRAMAS DE FORMACION</b>
Agroindustria Alimentaria
Agrotronica
Animacion Turistica
Asesoría Comercial
Asistencia Administrativa .
Asistencia Para La Inteligencia Empresarial
Cocina.
Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras.
Cultivos Agricolas
Ejecución De Programas Deportivos.
Elaboracion De Audiovisuales.
Instalacion De Sistemas Electricos Residenciales Y Comerciales
Monitoreo Ambiental
Operación De Eventos
Operacion Turistica Local
Panificación
producción Agropecuaria
Programacion De Software .
Promotoria En Manejo Ambiental
Recreacion.
Recursos Humanos .
Servicios De Barismo
Servicios De Barismo
Sistemas Agropecuarios Ecológicos.
Sistemas Teleinformaticos

<b>MOSQUERA</b>
<b>PROGRAMAS DE FORMACION</b>



AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
ANIMACIÓN TURISTICA
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS
COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
CULTIVOS AGRICOLAS
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
ELABORACION DE AUDIOVISUALES
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS
INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA
MONITOREO AMBIENTAL
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES
OPERACIÓN DE EVENTOS
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION
PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE MERCADOS
PRODUCCION PECUARIA
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES
PROGRAMACION DE SOFTWARE
PROGRAMACION PARA LA ANALITICA DE DATOS
PROMOCION DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES
PROYECTOS AGROPECUARIOS
PROYECTOS AGROPECUARIOS
RECREACIÓN
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
SISTEMAS TELEINFORMATICOS

#### 4. COBERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CENTRO DE FORMACION

<b>CHIA</b>
<b>RELACION DE COLEGIOS</b>
COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SANTA MARIA



COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO CEIS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL DE CHOCONTA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOLIVAR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MANTA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE SANTOS MONTEJO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL DE CAPELLANIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSE NEIRA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CALERA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VIOLETA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ANTONIO ESCOBAR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE FUQUENE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ANTONIO NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL ALTICO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL MORTIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PEÑAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON SANTO: SEDE GRANJITAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON SANTO: SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SIMON BOLIVAR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO INDUSTRIAL



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADO FUQUENE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA FUENTE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MIÑA Y TICHA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL RINCON SANTO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE

FUSA
RELACION DE COLEGIOS
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PABON PABON
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALBERTO REYES FONSECA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO RONQUILLO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANDES
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IGNACIO PESCADOR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IPEBI
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ALBERTO REYES FONSECA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PARATEBUENO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO X
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RIO NEGRO SUR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RIO NEGRO SUR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL AGUA BONITA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL MERCADILLO PRIMERO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON GRANDE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ZARAGOZA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SUBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL DE TIBACUY
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE CAQUEZA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA



INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE

<b>GIRARDOT</b>
<b>RELACION DE COLEGIOS</b>
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SALESIANO MIGUEL UNIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAJO PALMAR
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIUNFO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA PULI
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA SEDE SANTO DOMINGO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA SEDE SANTO DOMINGO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN
INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JAVIER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOAQUIN



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUILO
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA

<b>SOACHA</b>
<b>RELACION DE COLEGIOS</b>
CENTRO EDUCATIVO INFANCIA DE JESUS
COL PARROQUIAL LA ASUNCION
I.E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL CANO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIANO SANTAMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL TEQUEND
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL
LICEO PSICOPEDAGOGICO SAN AGUSTIN

<b>VILLETA</b>
<b>RELACION DE COLEGIOS</b>
Colegio Basico De Postprimaria El Hortigal
I.E.D. Victor Manuel Londoño
Ied Rural Cune
Inst Educativa Deptal Uriel Murcia
Institucio Educativa Departamental Santa Gemma De Galgani
Institución Educativa Departamental Bagazal
Institución Educativa Departamental
Institución Educativa Departamental Fidel Leon Triana
Institución Educativa Departamental Mixto
Institución Educativa Departamental Agropecuario La Sierra
Institución Educativa Departamental Alfredo Vasquez Cobo
Institución Educativa Departamental Alonso De Olalla
Institución Educativa Departamental Antonio Nariño
Institución Educativa Departamental Cacique Anamay
Institución Educativa Departamental Calixto Gaitan
Institución Educativa Departamental De Topaipi
Institución Educativa Departamental Eduardo Santos
Institución Educativa Departamental El Trigo
Institución Educativa Departamental El Vino



Institución Educativa Departamental Fray Jose Ledo
Institución Educativa Departamental General Carlos Alban
Institución Educativa Departamental Instituto Nacional De Promocion Social
Institución Educativa Departamental Instituto Tecnico agrícola
Institución Educativa Departamental Integrado San Cayetano
Institución Educativa Departamental Joaquin Alfonso Medina
Institución Educativa Departamental Jose Maria Vergara Y Vergara
Institución Educativa Departamental La Magdalena
Institución Educativa Departamental La Paz
Institución Educativa Departamental Luis Alfonso Valbuena Ulloa
Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro
Institución Educativa Departamental Marco Fidel Suarez
Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo
Institución Educativa Departamental Minipi De Quijano
Institución Educativa Departamental Misael Gomez
Institución Educativa Departamental Misael Pastrana Borrero De Tobia
Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime
Institución Educativa Departamental Novillero
Institución Educativa Departamental Nuestra Señora De Fatima
Institución Educativa Departamental Nuestra Señora De La Salud
Institución Educativa Departamental Pio Xii
Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta
Institución Educativa Departamental Puerto Bogota
Institución Educativa Departamental Puerto Libre
Institución Educativa Departamental Republica De Corea
Institución Educativa Departamental Republica De Francia
Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa
Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza
Institución Educativa Departamental Rural Chimbe
Institución Educativa Departamental Rural Dindal
Institución Educativa Departamental San Carlos
Institución Educativa Departamental San Juan De Rioseco
Institución Educativa Departamental San Nicolas
Institución Educativa Departamental San Pedro
Institución Educativa Departamental Santa Ines De Pasuncha
Institución Educativa Departamental Talauta
Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Ana Francisca Lara
Institución Educativa Deptal San Rafael
Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca
Institución Educativa Rural Departamental Chimbe
Institución Educativa Rural Departamental Diego Uribe Vargas
Institución Educativa Rural Departamental El Imparal



Institución Educativa Rural Departamental El Naranjal
Institución Educativa Rural Departamental La Esperanza
Institución Educativa Rural Departamental Limoncitos
Institución Educativa Rural Departamental San Bernardo
Institución Educativa Rural Departamental San Nicolas
Institución Educativa Rural Departamental Santa Teresa
Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario
Institución Educativa Rural Departamental Uriel Murcia
Institución Educativa rural Dptal San Antonio De Aguilera

## 5. RESUMEN APRENDICES POR CENTRO DE FORMACION:

RESUMEN APRENDICES POR CENTRO DE FORMACION:

### DETALLE DE APRENDICES BENEFICIADOS POR PROGRAMA Y POR MUNICIPIO:

<b>DISTRIBUCION DE PROGRAMAS, MUNICIPIOS VS INSTITUCION EDUCATIVA.</b>	
<b>MUNICIPIO/ COLEGIO /PROGRAMA</b>	<b>APRENDICES</b>
<b>AGUA DE DIOS</b>	<b>178</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SALESIANO MIGUEL UNIA</b>	<b>178</b>
EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	27
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	46
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	31
PRODUCCION ANIMAL	25
RECURSOS HUMANOS	31
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	18
<b>Albán</b>	<b>102</b>
<b>Institución Educativa Departamental General Carlos Alban</b>	<b>73</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	73
<b>Institución Educativa Departamental Rural Chimbe</b>	<b>15</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	15
<b>Institución Educativa Rural Departamental Chimbe</b>	<b>14</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	14
<b>ANAPOIMA</b>	<b>284</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ</b>	<b>209</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	24
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	24
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	22



ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	54
RECURSOS HUMANOS	60
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO</b>	<b>35</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	18
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	17
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO</b>	<b>40</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	20
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	20
<b>ANOLAIMA</b>	<b>267</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO</b>	<b>58</b>
AGROTRONICA	31
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	27
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO OLGA SANTAMARIA</b>	<b>125</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	42
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	30
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	53
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO</b>	<b>24</b>
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	24
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA FLORIDA</b>	<b>60</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	20
COCINA.	10
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	18
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	12
<b>APULO</b>	<b>120</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO</b>	<b>120</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	32
MONITOREO AMBIENTAL	24
SERVICIOS DE BARISMO	64
<b>ARBELAEZ</b>	<b>202</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY</b>	<b>86</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	86
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR</b>	<b>83</b>
MONITOREO AMBIENTAL	83
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ZARAGOZA</b>	<b>33</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	33
<b>BELTRÁN</b>	<b>41</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN</b>	<b>20</b>



PRODUCCION PECUARIA	11
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	9
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVAEZ PAQUILO</b>	<b>21</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	14
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	7
<b>Bituima</b>	<b>65</b>
<b>Institución Educativa Departamental Jose Maria Vergara Y Vergara</b>	<b>65</b>
ELABORACION DE AUDIOVISUALES	27
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	38
<b>BOJACA</b>	<b>204</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA</b>	<b>204</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	29
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	53
RECURSOS HUMANOS	59
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	63
<b>CABRERA</b>	<b>121</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA</b>	<b>121</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	121
<b>CACHIPAY</b>	<b>116</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SALESIANO MIGUEL UNIA</b>	<b>26</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	26
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO</b>	<b>59</b>
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	19
RECURSOS HUMANOS	40
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA</b>	<b>31</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	31
<b>CAJICA</b>	<b>848</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL</b>	<b>353</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	353
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTINEZ</b>	<b>182</b>
ANALISIS MUESTRAS QUIMICAS	182
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ANTONIO NARIÑO</b>	<b>156</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	156
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON SANTO: SEDE GRANJITAS</b>	<b>50</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	50
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON SANTO: SEDE PRINCIPAL</b>	<b>107</b>
ANALISIS MUESTRAS QUIMICAS	107
<b>Caparrapí</b>	<b>231</b>



<b>Institucio Educativa Departamental Santa Gemma De Galgani</b>	<b>132</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	83
PRODUCCION PECUARIA	49
<b>Institución Educativa Departamental Novillero</b>	<b>25</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	25
<b>Institución Educativa Departamental Rural Dindal</b>	<b>22</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	22
<b>Institución Educativa Departamental San Carlos</b>	<b>24</b>
PRODUCCION PECUARIA	24
<b>Institución Educativa Departamental San Pedro</b>	<b>28</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	28
<b>CAQUEZA</b>	<b>291</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RIO NEGRO SUR</b>	<b>46</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	27
RECURSOS HUMANOS	19
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL MERCADILLO PRIMERO</b>	<b>41</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	41
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON GRANDE</b>	<b>36</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	36
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE CAQUEZA</b>	<b>168</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	59
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	21
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	88
<b>CARMEN DE CARUPA</b>	<b>107</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA</b>	<b>95</b>
PANIFICACION	95
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE</b>	<b>12</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	12
<b>Chaguaní</b>	<b>68</b>
<b>Institución Educativa Departamental Fray Jose Ledo</b>	<b>68</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	30
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	38
<b>CHIPAQUE</b>	<b>171</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO X</b>	<b>171</b>
MONITOREO AMBIENTAL	171
<b>CHOACHI</b>	<b>220</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO</b>	<b>58</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	58



<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FERRALARADA</b>	<b>37</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	37
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IGNACIO PESCADOR</b>	<b>125</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	42
ASESORIA COMERCIAL	27
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	56
<b>CHOCONTA</b>	<b>297</b>
<b>I.E.D. AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA</b>	<b>173</b>
PANIFICACION	173
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO</b>	<b>124</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	124
<b>COGUA</b>	<b>313</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL ALTICO</b>	<b>118</b>
PANIFICACION	118
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL MORTIÑO</b>	<b>50</b>
INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	50
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA</b>	<b>110</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	110
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS</b>	<b>35</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	35
<b>COTA</b>	<b>120</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA</b>	<b>120</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	47
PROGRAMACION DE SOFTWARE	47
RECREACIÓN	26
<b>CUCUNUBA</b>	<b>171</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR</b>	<b>88</b>
Operación De Eventos	88
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PEÑAS</b>	<b>83</b>
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	83
<b>EL COLEGIO</b>	<b>453</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA</b>	<b>230</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	52
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	23
MONITOREO AMBIENTAL	32
RECURSOS HUMANOS	36
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	59
TRATAMIENTO DE AGUA	28



<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIUNFO</b>	<b>57</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	16
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	11
PROGRAMACION DE SOFTWARE	17
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	13
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO LA VICTORIA</b>	<b>106</b>
CULTIVOS AGRICOLAS	13
MANEJO DE VIVEROS	17
PRODUCCION ANIMAL	28
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	48
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA</b>	<b>60</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	26
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34
<b>El Peñón</b>	<b>69</b>
<b>Institución Educativa Departamental Antonio Nariño</b>	<b>40</b>
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	40
<b>Institución Educativa Departamental Talauta</b>	<b>29</b>
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	29
<b>EL ROSAL</b>	<b>133</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA OBANDO</b>	<b>133</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	66
PROYECTOS AGROPECUARIOS	67
<b>FOMEQUE</b>	<b>200</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IPEBI</b>	<b>37</b>
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	37
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ</b>	<b>163</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	80
PROGRAMACION DE SOFTWARE	83
<b>FOSCA</b>	<b>123</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PABON PABON</b>	<b>26</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	26
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>31</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	31
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA</b>	<b>66</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	66
<b>FUQUENE</b>	<b>260</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TECNICO COMERCIAL DE CAPELLANIA</b>	<b>192</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	192



<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE FUQUENE</b>	<b>68</b>
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	68
<b>GACHALÁ</b>	<b>22</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOCADEMONTE</b>	<b>22</b>
CULTIVOS AGRICOLAS	22
<b>GACHETA</b>	<b>102</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ABDON LOPEZ</b>	<b>102</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	25
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	26
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	21
<b>GAMA</b>	<b>69</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO</b>	<b>69</b>
CULTIVOS AGRICOLAS	15
PRODUCCION PECUARIA	36
PROYECTOS AGROPECUARIOS	18
<b>GRANADA</b>	<b>133</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ</b>	<b>133</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	37
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	40
Operación De Eventos	17
Promotoria En Manejo Ambiental	20
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	19
<b>GUACHETA</b>	<b>60</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MIÑA Y TICHA</b>	<b>60</b>
PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL	60
<b>Guaduas</b>	<b>498</b>
<b>Institución Educativa Departamental La Paz</b>	<b>36</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	36
<b>Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo</b>	<b>347</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	60
COCINA.	60
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	68
MONITOREO AMBIENTAL	68
Operación De Eventos	28
PROGRAMACION DE SOFTWARE	63
<b>Institución Educativa Departamental Puerto Bogota</b>	<b>115</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	115



<b>GUASCA</b>	<b>461</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO</b>	<b>131</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	41
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	24
Operación De Eventos	23
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	43
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ</b>	<b>145</b>
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	88
MONITOREO AMBIENTAL	57
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL CARMEN</b>	<b>185</b>
ELABORACION DE AUDIOVISUALES	43
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	47
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	95
<b>GUATAQUI</b>	<b>64</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA</b>	<b>12</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	12
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN</b>	<b>52</b>
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	30
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	22
<b>GUATAVITA</b>	<b>104</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII</b>	<b>104</b>
COCINA.	104
<b>Guayabal De Siquima</b>	<b>85</b>
<b>Institución Educativa Departamental El Trigo</b>	<b>28</b>
PRODUCCION PECUARIA	28
<b>Institución Educativa Departamental Marco Fidel Suarez</b>	<b>57</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	32
PRODUCCION PECUARIA	13
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	12
<b>Guayabal De Siquima</b>	<b>38</b>
<b>Institución Educativa Departamental Marco Fidel Suarez</b>	<b>38</b>
PRODUCCION PECUARIA	18
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	20
<b>GUAYABETAL</b>	<b>106</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALBERTO REYES FONSECA</b>	<b>48</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	48
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ALBERTO REYES FONSECA</b>	<b>58</b>
ASESORIA COMERCIAL	58



<b>JERUSALÉN</b>	<b>49</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO</b>	<b>49</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	49
<b>LA CALERA</b>	<b>200</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADO LA CALERA</b>	<b>95</b>
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	16
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	50
RECURSOS HUMANOS	29
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA</b>	<b>34</b>
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	34
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CALERA</b>	<b>71</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	71
<b>LA MESA</b>	<b>393</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA</b>	<b>245</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	33
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	25
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	36
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	62
SERVICIOS DE BARISMO	64
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO</b>	<b>43</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	26
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JAVIER</b>	<b>30</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	30
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN JOAQUIN</b>	<b>75</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	36
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	39
<b>La Palma</b>	<b>101</b>
<b>Colegio Basico De Postprimaria El Hortigal</b>	<b>17</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	17
<b>Colegio Básico De Postprimaria El Hortigal</b>	<b>9</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	9
<b>Institución Educativa Departamental Calixto Gaitan</b>	<b>34</b>
Instalacion De Sistemas Electricos Residenciales Y Comerciales	34
<b>Institución Educativa Departamental Minipi De Quijano</b>	<b>41</b>
PRODUCCION PECUARIA	41
<b>La Peña</b>	<b>109</b>



<b>Institución Educativa Departamental Republica De Corea</b>	<b>66</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	66
<b>Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca</b>	<b>43</b>
PRODUCCION PECUARIA	43
<b>La Vega</b>	<b>450</b>
<b>Institución Educativa Departamental El Vino</b>	<b>91</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	26
RECURSOS HUMANOS	46
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	19
<b>Institución Educativa Departamental Luis Alfonso Valbuena Ulloa</b>	<b>25</b>
SERVICIOS DE BARISMO	25
<b>Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa</b>	<b>221</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	33
AGROTRONICA	43
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	53
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	29
RECREACIÓN	32
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	31
<b>Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza</b>	<b>113</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	29
AGROTRONICA	20
Operación De Eventos	32
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	32
<b>LENGUAZAQUE</b>	<b>47</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SIMON BOLIVAR</b>	<b>47</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	47
<b>MACHETÁ</b>	<b>73</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSE NEIRA</b>	<b>73</b>
PROCESAMIENTO DE CARNES	73
<b>MADRID</b>	<b>892</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA</b>	<b>192</b>
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	30
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	29
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	31
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	33
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	34
RECURSOS HUMANOS	35
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA JM</b>	<b>194</b>



ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	53
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	26
ELABORACION DE AUDIOVISUALES	18
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	46
PROGRAMACION DE SOFTWARE	22
RECURSOS HUMANOS	29
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA JT</b>	<b>259</b>
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	36
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	27
MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	31
MONITOREO AMBIENTAL	27
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	65
OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION	27
PROGRAMACION DE SOFTWARE	19
RECURSOS HUMANOS	27
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID</b>	<b>247</b>
IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS	111
INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES	65
PROMOCION DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES	71
<b>MANTA</b>	<b>70</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MANTA</b>	<b>70</b>
PANIFICACION	70
<b>MEDINA</b>	<b>97</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO RONQUILLO</b>	<b>97</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	53
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	44
<b>NARIÑO</b>	<b>34</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO ANTONIO NARIÑO</b>	<b>34</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	14
PROGRAMACION DE SOFTWARE	20
<b>NEMOCON</b>	<b>107</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO</b>	<b>107</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	107
<b>NILO</b>	<b>130</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESMERALDA</b>	<b>55</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	35
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	20
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI</b>	<b>65</b>



PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	65
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO</b>	<b>10</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	10
<b>Nimaima</b>	<b>59</b>
<b>Institución Educativa Departamental Cacique Anamay</b>	<b>35</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	35
<b>Institución Educativa Departamental Misael Pastrana Borrero De Tobia</b>	<b>24</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	24
<b>Nocaima</b>	<b>47</b>
<b>Institución Educativa Departamental</b>	<b>47</b>
MONITOREO AMBIENTAL	17
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	30
<b>Pacho</b>	<b>397</b>
<b>Institución Educativa Departamental Instituto Tecnico Agrícola</b>	<b>105</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	73
PRODUCCION PECUARIA	32
<b>Institución Educativa Departamental Instituto Tecnico Agrícola</b>	<b>45</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	27
PRODUCCION PECUARIA	18
<b>Institución Educativa Departamental Pio Xii</b>	<b>16</b>
Operación De Eventos	16
<b>Institución Educativa Departamental Santa Ines De Pasuncha</b>	<b>39</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	39
<b>Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Ana Francisca Lara</b>	<b>173</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	173
<b>Institución Educativa Rural Departamental Limoncitos</b>	<b>19</b>
PRODUCCION PECUARIA	19
<b>Paime</b>	<b>47</b>
<b>Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime</b>	<b>47</b>
PRODUCCION PECUARIA	47
<b>PANDI</b>	<b>62</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>62</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	62
<b>PARATEBUENO</b>	<b>123</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PARATEBUENO</b>	<b>123</b>
CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE	123
<b>PASCA</b>	<b>53</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ</b>	<b>53</b>



CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	53
<b>Puerto Salgar</b>	<b>230</b>
<b>Institución Educativa Departamental Mixto</b>	<b>97</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	51
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	46
<b>Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta</b>	<b>111</b>
ELABORACION DE AUDIOVISUALES	20
Operación De Eventos	45
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	46
<b>Institución Educativa Departamental Puerto Libre</b>	<b>22</b>
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	22
<b>PULI</b>	<b>50</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA PULI</b>	<b>50</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	25
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	25
<b>Quebradanegra</b>	<b>100</b>
<b>Institución Educativa Departamental Alfredo Vasquez Cobo</b>	<b>35</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	35
<b>Institución Educativa Departamental La Magdalena</b>	<b>65</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	65
<b>QUETAME</b>	<b>83</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME</b>	<b>83</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	83
<b>Quipile</b>	<b>54</b>
<b>Institución Educativa Departamental Agropecuario La Sierra</b>	<b>27</b>
PRODUCCION PECUARIA	9
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	18
<b>Institución Educativa Departamental Joaquin Alfonso Medina</b>	<b>27</b>
PRODUCCION PECUARIA	17
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	10
<b>RICAURTE</b>	<b>183</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE</b>	<b>183</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	30
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	24
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	129
<b>SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA</b>	<b>175</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIANO SANTAMARIA</b>	<b>131</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	38



OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	48
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	45
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL TEQUEND</b>	<b>23</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	23
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL TEQUEND</b>	<b>21</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	21
<b>SAN BERNARDO</b>	<b>99</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO</b>	<b>70</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	70
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANDES</b>	<b>29</b>
MONITOREO AMBIENTAL	29
<b>San Cayetano</b>	<b>50</b>
<b>Institución Educativa Departamental Integrado San Cayetano</b>	<b>50</b>
PRODUCCION PECUARIA	50
<b>San Francisco</b>	<b>190</b>
<b>Institución Educativa Departamental Republica De Francia</b>	<b>190</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	73
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	117
<b>San Juan De Rioseco</b>	<b>203</b>
<b>Institución Educativa Departamental San Juan De Rioseco</b>	<b>97</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	97
<b>Institución Educativa Rural Departamental Diego Uribe Vargas</b>	<b>23</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	23
<b>Institución Educativa Rural Departamental San Nicolas</b>	<b>51</b>
PRODUCCION PECUARIA	51
<b>Institución Educativa Rural Departamental Santa Teresa</b>	<b>14</b>
SERVICIOS DE BARISMO	14
<b>Institución Educativa Rural Departamental Santa Teresa</b>	<b>18</b>
SERVICIOS DE BARISMO	18
<b>Sasaima</b>	<b>241</b>
<b>Institución Educativa Departamental Nuestra Señora De Fatima</b>	<b>157</b>
ASESORIA COMERCIAL	62
CULTIVOS AGRICOLAS	48
SERVICIOS DE BARISMO	22
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	25
<b>Institución Educativa Departamental San Nicolas</b>	<b>54</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	30
Operación De Eventos	24



<b>Institución Educativa Rural Departamental San Bernardo</b>	<b>30</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	14
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	16
<b>SIBATÉ</b>	<b>797</b>
<b>CENTRO EDUCATIVO INFANCIA DE JESUS</b>	<b>25</b>
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	25
<b>COL PARROQUIAL LA ASUNCION</b>	<b>29</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	29
<b>COLEGIO PARROQUIAL LA ASUNCION</b>	<b>40</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	40
<b>I.E. DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</b>	<b>201</b>
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO QUÍMICO	19
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	23
DIBUJO MECANICO	20
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22
MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.	23
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	22
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	22
RECURSOS HUMANOS	27
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	23
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</b>	<b>161</b>
ANALISIS MUESTRAS QUIMICAS	25
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	26
MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.	24
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	26
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	19
Promotoria En Manejo Ambiental	15
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	26
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA</b>	<b>85</b>
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	20
PROGRAMACION DE SOFTWARE	21
RECURSOS HUMANOS	26
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	18
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL</b>	<b>31</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	31
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO</b>	<b>80</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	35
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	20



PROGRAMACION DE SOFTWARE	25
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL</b>	<b>81</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	18
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	23
RECURSOS HUMANOS	15
<b>LICEO PSICOPEDAGOGICO SAN AGUSTIN</b>	<b>64</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	30
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	34
<b>SILVANIA</b>	<b>402</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL AGUA BONITA</b>	<b>28</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	28
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES</b>	<b>220</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	79
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	66
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	75
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SUBIA</b>	<b>154</b>
ASESORIA COMERCIAL	154
<b>SIMIJACA</b>	<b>230</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA</b>	<b>230</b>
COCINA.	230
<b>SOPO</b>	<b>352</b>
<b>COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO CEIS</b>	<b>141</b>
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	141
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VIOLETA</b>	<b>75</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	75
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RAFAEL POMBO</b>	<b>136</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	136
<b>SUBACHOQUE</b>	<b>41</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA PRADERA</b>	<b>41</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	23
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	18
<b>SUESCA</b>	<b>220</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA</b>	<b>164</b>
EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS	164
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO</b>	<b>56</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	56
<b>Supatá</b>	<b>140</b>



<b>Institución Educativa Departamental Nuestra Señora De La Salud</b>	<b>102</b>
PRODUCCION PECUARIA	50
PROGRAMACION DE SOFTWARE	25
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	27
<b>Institución Educativa Rural Departamental El Imparal</b>	<b>38</b>
PANIFICACION	38
<b>SUSA</b>	<b>124</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA</b>	<b>124</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	124
<b>SUTATAUSA</b>	<b>137</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA</b>	<b>137</b>
PANIFICACION	137
<b>TABIO</b>	<b>259</b>
<b>I.E.D. INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE DE SAN MARTIN</b>	<b>173</b>
COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES	26
IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS	
MONITOREO AMBIENTAL	61
PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE MERCADOS	20
PROGRAMACION PARA LA ANALITICA DE DATOS	38
PROMOCION DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES	28
<b>IED DIEGO GOMEZ DE MENA</b>	<b>86</b>
ELABORACION DE AUDIOVISUALES	53
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	33
<b>TAUSA</b>	<b>143</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA</b>	<b>143</b>
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	143
<b>TENA</b>	<b>145</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA</b>	<b>77</b>
COCINA.	38
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	39
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL CANO</b>	<b>68</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	31
<b>TENJO</b>	<b>272</b>
<b>I.E.D. CARRASQUILLA</b>	<b>37</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	21
OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION	16
<b>I.E.D. ENRIQUE SANTOS MONTEJO</b>	<b>102</b>



EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	22
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	27
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	25
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28
<b>I.E.R. DEPARTAMENTAL INTEGRADA VALLE DE TENJO</b>	<b>26</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	26
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA</b>	<b>52</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	52
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE SANTOS MONTEJO</b>	<b>55</b>
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	55
<b>TIBACUY</b>	<b>50</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL DE TIBACUY</b>	<b>50</b>
ASESORIA COMERCIAL	50
<b>TIBIRITA</b>	<b>67</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ</b>	<b>67</b>
ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	67
<b>TOCAIMA</b>	<b>264</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO</b>	<b>177</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	65
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	54
PROGRAMACION DE SOFTWARE	31
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	27
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PUBENZA</b>	<b>87</b>
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	87
<b>TOCANCIPA</b>	<b>495</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO INDUSTRIAL</b>	<b>495</b>
CARPINTERIA METÁLICA	495
<b>TOCANCIPÁ</b>	<b>199</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA FUENTE</b>	<b>199</b>
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	199
<b>Topaipí</b>	<b>54</b>
<b>Institución Educativa Departamental De Topaipí</b>	<b>13</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	13
<b>Institución Educativa Rural Departamental El Naranjal</b>	<b>23</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	23
<b>Institución Educativa Rural Dptal San Antonio De Aguilera</b>	<b>18</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	18
<b>UBALA</b>	<b>106</b>



<b>IED DEPARTAMENTAL DE UBALA</b>	<b>60</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	60
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL</b>	<b>46</b>
EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	16
PROGRAMACION DE SOFTWARE	30
<b>UBALA - SAN PEDRO DE JAGUA</b>	<b>35</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KENNEDY</b>	<b>35</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	35
<b>UBALA MAMBITA</b>	<b>36</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MAMBITA</b>	<b>36</b>
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	36
<b>UBAQUE</b>	<b>47</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE</b>	<b>47</b>
EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	47
<b>UNE</b>	<b>140</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS</b>	<b>140</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	49
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	91
<b>Útica</b>	<b>60</b>
<b>Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro</b>	<b>60</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	37
Asistencia Para La Inteligencia Empresarial	23
<b>VENECIA</b>	<b>99</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA</b>	<b>99</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	99
<b>Vergara</b>	<b>131</b>
<b>Institución Educativa Departamental Fidel Leon Triana</b>	<b>91</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	91
<b>Institución Educativa Rural Departamental La Esperanza</b>	<b>40</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	40
<b>Viani</b>	<b>58</b>
<b>I.E.D. Víctor Manuel Londoño</b>	<b>58</b>
COCINA.	27
MONITOREO AMBIENTAL	31
<b>VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ</b>	<b>339</b>
<b>COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SANTA MARIA</b>	<b>137</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	137
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOLIVAR</b>	<b>166</b>



DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	166
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS</b>	<b>36</b>
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	36
<b>Villagomez</b>	<b>33</b>
<b>Institución Educativa Departamental Misael Gomez</b>	<b>33</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	33
<b>VILLAPINZÓN</b>	<b>147</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA</b>	<b>22</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	22
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ANTONIO ESCOBAR</b>	<b>125</b>
CARPINTERIA METÁLICA	125
<b>Villeta</b>	<b>438</b>
<b>Ied Rural Cune</b>	<b>47</b>
ANIMACIÓN TURISTICA	14
RECREACIÓN	33
<b>Institución Educativa Departamental Bagazal</b>	<b>54</b>
RECURSOS HUMANOS	54
<b>Institución Educativa Departamental Alonso De Olalla</b>	<b>160</b>
COCINA.	42
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	35
SISTEMAS TELEINFORMATICOS	83
<b>Institución Educativa Departamental Instituto Nacional De Promoción Social</b>	<b>177</b>
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	32
MONITOREO AMBIENTAL	26
Promotoría En Manejo Ambiental	60
RECURSOS HUMANOS	59
<b>VIOTÁ</b>	<b>304</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAJO PALMAR</b>	<b>37</b>
PROGRAMACION DE SOFTWARE	18
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	19
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>145</b>
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	84
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	61
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL</b>	<b>34</b>
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	24
SERVICIOS DE BARISMO	10
<b>INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL LIBERIA VIOTA</b>	<b>88</b>
PRODUCCION ANIMAL	23



SERVICIOS DE BARISMO	45
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	20
<b>Yacopí</b>	<b>162</b>
<b>Inst Educativa Deptal Uriel Murcia</b>	<b>11</b>
SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	11
<b>Institución Educativa Departamental Eduardo Santos</b>	<b>73</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	73
<b>Institución Educativa Deptal San Rafael</b>	<b>23</b>
PRODUCCION PECUARIA	23
<b>Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario</b>	<b>37</b>
PRODUCCION PECUARIA	37
<b>Institución Educativa Rural Departamental Uriel Murcia</b>	<b>18</b>
PRODUCCION PECUARIA	18
<b>ZIPACON</b>	<b>66</b>
<b>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ZIPACON</b>	<b>66</b>
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	35
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	31
<b>Total, general</b>	<b>19307</b>

**6. EQUIPO DE INSTRUCTORES QUE APOYARON EL PROGRAMA:**

CENTRO DE FORMACIÓN	Instructores de Planta	Instructores Contratistas
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - SOACHA	2	110
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETA	1	47
CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - FUSAGASUGÁ	-	35
CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOT	5	40
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA - MOSQUERA	-	65
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHÍA	-	57



El salario de un instructor del SENA (incluyendo los que participan en programas como **Articulación con la Educación Media**) depende del grado en la escala salarial definida por el Decreto 0599 de 2025. Según la tabla oficial:

**Grado 1:** \$4.187.997

**Grado 2:** \$4.452.675

**Grado 3:** \$4.961.886

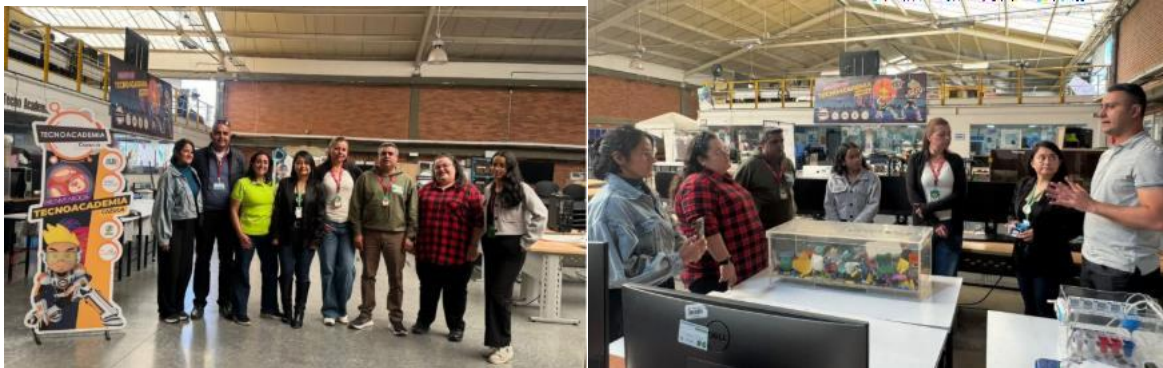
**Grado 4:** \$5.537.507

**Grado 5:** \$6.257.579

*Estos valores son asignación básica mensual, sin incluir auxilios ni bonificaciones).*

#### 7. ACTIVIDADES A RESALTAR:

TecnoAcademia (SOACHA) Cazucá la visita de la Fundación SANIMAX y de la Institución Educativa Departamental del Romeral en Sibaté; gratificante poder articular acciones para realizar talleres con metodología STEAM y apoyar los procesos formativos con los más jóvenes.



STEAM; (Science (Ciencia), Technology (Tecnología), Engineering (Ingeniería), Arts (Artes) y Mathematics (Matemáticas))



I Encuentro 2025 – Proyectos Turísticos – Girardot



Encuentros Institucionales en competencias worldSkills, de los programas articulados - Centro -Villeta





Encuentros masivos de egresados en los diferentes Municipios: Sibaté, Villeta, Mosquera, Chía,



Articulación con la Media Técnica del CDAE en alianza con La Alcaldía Municipal de Pacho y su Feria Universitaria fue un ÉXITO total.



En la sede Quebrajacho del CAE Fusagasugá se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Conocimientos, un espacio para compartir saberes, impulsar la innovación y fortalecer habilidades técnicas a través de proyectos de formación. Asistieron colegios oficiales del municipio y de las provincias de Sumapaz y Oriente de Cundinamarca,





2 de octubre / Feria de proyectos en Centro de Desarrollo Agroempresarial – Chía: más de 150 proyectos, feria universitaria y empresarial, conferencias y actividades culturales, generando impacto positivo en la región.



Feria de proyectos productivos de la I.E. Juan Bosco de Suesca: Domingo 5 de Octubre /25



Feria de proyectos en Centro de Biotecnología Agropecuaria – Mosquera: 300 proyectos, actividades culturales e integración del programa de inclusión social hicieron posible una jornada exitosa.



Premiación de WorldSkills 21 de noviembre – Villeta:

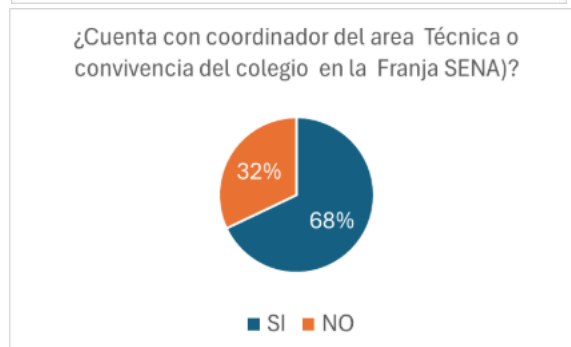
El centro se destacó con la realización de esta actividad, con las fichas de grado 11 de las I.E articuladas. Fue en espacio dedicado a celebrar la excelencia en habilidades técnicas y a destacar el compromiso del SENA en preparar a sus aprendices para competir en un futuro no solo a nivel local sino a nivel nacional e internacional.





## 8. AUTODIAGNOSTICO:

REGIONAL CUNDINAMARCA - SENA - PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA. CONVENIO CON SECRETARIA DE EDUCACION														
DESCRIPCION	CHIA		FUSA		GIRARDOT		SOCHA		VILLETA		MOSQUERA		TOTALES PROMEDIO	
¿LISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
¿Técnica en contra jornada?	53%	47%	40%	60%	39%	61%	96%	4%	58%	42%	100%	0%	64%	36%
¿Cuenta con Vigilancia en contra jornada ?	77%	21%	72%	28%	86%	14%	45%	55%	64%	36%	87%	13%	72%	28%
¿cuentan la I.E con Servicio de Aseo durante la jornada SENA?	88%	12%	95%	5%	93%	7%	98%	2%	88%	12%	100%	0%	94%	6%
¿Cuenta con coordinador del area Técnica o convivencia del colegio en la Franja SENA)?	80%	20%	81%	19%	68%	32%	36%	64%	66%	34%	76%	24%	68%	32%
¿Cuenta con Conectividad ?	70%	30%	49%	51%	42%	58%	100%	0%	46%	54%	92%	8%	66%	34%
¿Suministran recursos para desarrollar el programa?	94%	6%	81%	19%	64%	36%	98%	2%	59%	41%	50%	50%	74%	26%
¿realizan reunion de pares academicos o tecnicos ? (SI/NO)	95%	5%	63%	37%	55%	45%	21%	79%	70%	30%	97%	3%	67%	33%
¿El programa que atiende con el SENA cuenta con articulación del currículo.?	94%	6%	93%	7%	94%	6%	100%	0%	83%	17%	100%	0%	94%	6%





#### Acciones de mejora:

- ARL – Primer respondiente.
- Falta acompañamiento en contra jornada
- Sábados formación (riegos).
- Vigilancia y seguridad en algunas I.E
- Falencias de conectividad y cobertura
- Limitación de Recursos (herramientas y equipos)
- Limitaciones en el préstamo de equipos
- Actualización de equipos
- infraestructura (Mejoramiento).
- Articulación del currículo (faltan algunas I.E)
- Fortalecer las Reuniones pares.
- Apoyo y compromiso con el programa de algunos actores del equipo institucional.
- Desconocimiento del programa de articulación de algunos actores.
- Contratación de docentes e instructores según calendario académico.

10 PROYECCION METAS 2026.

Finalmente, y a fin de establecer la proyección de matrículas 2026 se presenta la siguiente tabla:



ARTICULACIÓN CON LA MEDIA - METAS MATRICULAS 2026.								
Código Centro	Centro	META	%	Cupos PASAN	%	Cupos NUEVOS	CONVENIO CUND	OTROS CONVENIOS
9232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	10,670	26%	5,322	26%	5,348	1250	9,420
9509	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - VILLETÁ	4,923	12%	2,432	12%	2,491	4510	413
9510	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - FUSA	4,973	12%	2,476	12%	2,497	2689	2,284
9511	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOT	4,671	11%	2,139	10%	2,532	2930	1,741
9512	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA- MOSQUERA	8,000	19%	4,133	20%	3,867	2806	5,194
9513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHIA	8,254	20%	4,134	20%	4,120	5122	3,132
TOTAL REGIONAL		41,491	100%	20,636	100%	20,855	19,307	22,184

Fuente: Metas de Planeación de Formación profesional de la Regional, (Global )

Por lo anterior es recomendable no comprometerse con más instituciones educativas, los centros deben atender según disponibilidad de meta.

Informe detallado de cifras e información adicional consultar los informes de supervisión.

#### ANEXOS:

- 1- Anexo Acta de cierre Nro 3.
- 2- Anexo Informe presupuestal SENA - articulación
- 3- Anexo calendario académico 2026 de Educación.
- 4- Anexo manual de articulación
- 5- Anexo Plan de articulación Educación 2024- 2027
- 6- Anexo novedades de Colegios
- 7- Anexo Diagnostico
- 8- Anexo Actas de cierre por centro
- 9- Anexo Pagos de ARL
- 10- Anexo informe de Gestión de la secretaria de Educación.
- 11- Anexo Circular de Reuniones con educación y rectores
- 12- Anexo Delegación
- 13- Anexo actas de comité técnico
- 14- Anexo Cronograma wordlskill
- 15- Anexo 15 paz y Salvo de Seguridad Social Expedido por Distrito.

Para constancia se firma en el mes de diciembre de 2025.

  
**CARLOS DARIO MARTINEZ PALACIOS**  
Supervisor del convenio.

Elaboró: Leti Elizabeth Alonso Barbosa – contratista: profesional de coordinación de formación profesional regional Cundinamarca.

## RE: Acta de inicio Secretaria de Agrocampesinado

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

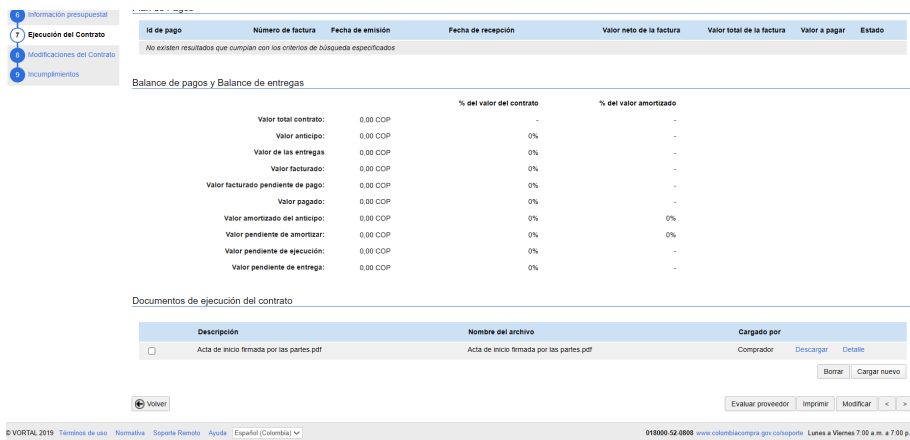
Fecha Vie 28/11/2025 9:01 AM

Para Orlando Alberto Otalora Robayo <orlando.otalora@cundinamarca.gov.co>; Edson Erasmo Montoya Camargo <edson.montoya@cundinamarca.gov.co>

CC Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Me permito informarles que el acta de inicio ha sido cargada en la plataforma SECOP II.



The screenshot displays the SECOP II interface for contract execution. It includes a sidebar with navigation options like 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato', 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimientos'. The main content area shows a table with columns for 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor neto de la factura', 'Valor total de la factura', 'Valor a pagar', and 'Estado'. Below this, there is a section for 'Balance de pagos y Balance de entregas' with a table listing various contract values and percentages. At the bottom, there is a 'Documentos de ejecución del contrato' section with a table listing documents, their descriptions, and uploaders.

Atentamente,



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo

**De:** Orlando Alberto Otalora Robayo <orlando.otalora@cundinamarca.gov.co>

**Enviado:** viernes, 28 de noviembre de 2025 8:42 a. m.

**Para:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Edson Erasmo Montoya Camargo <edson.montoya@cundinamarca.gov.co>

**Cc:** Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>; Orlando Alberto Otalora Robayo <orlando.otalora@cundinamarca.gov.co>

**Asunto:** RE: Acta de inicio Secretaria de Agrocampesinado

Respetada Dra. Lina, buenos días

Con un saludo cordial, estamos enviando acta firmada por nuestro Secretario.

Quedamos atentos

Cordialmente,



**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco [mailto:[lalvaradof@sena.edu.co](mailto:lalvaradof@sena.edu.co)]

**Enviado el:** martes, 25 de noviembre de 2025 9:35 a. m.

**Para:** Edson Erasmo Montoya Camargo; Orlando Alberto Otalora Robayo

**CC:** Carlos Dario Martinez Palacios; Wilson Triana Bolanos

**Asunto:** Acta de inicio Secretaria de Agrocampesinado

Apreciados Edson y Orlando, muy buenos días.

Espero que se encuentren muy bien.

Me permito remitirles el acta de inicio del convenio suscrito entre la Regional Cundinamarca del SENA y la Secretaría de Agrocampesinado, con el fin de adelantar el trámite de firma correspondiente.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

[lalvaradof@sena.edu.co](mailto:lalvaradof@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)



Lina Alejandra Alvarado Franco

Bogotá Regional Cundinamarca - Contratista

[lalvaradof@sena.edu.co](mailto:lalvaradof@sena.edu.co)

Diagonal 45D No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalcidudano@sena.edu.co](mailto:servicioalcidudano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

---


Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

## RV: Acta de inicio Secretaría de Bienestar Verde

Desde Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

Fecha Mar 25/11/2025 2:16 PM

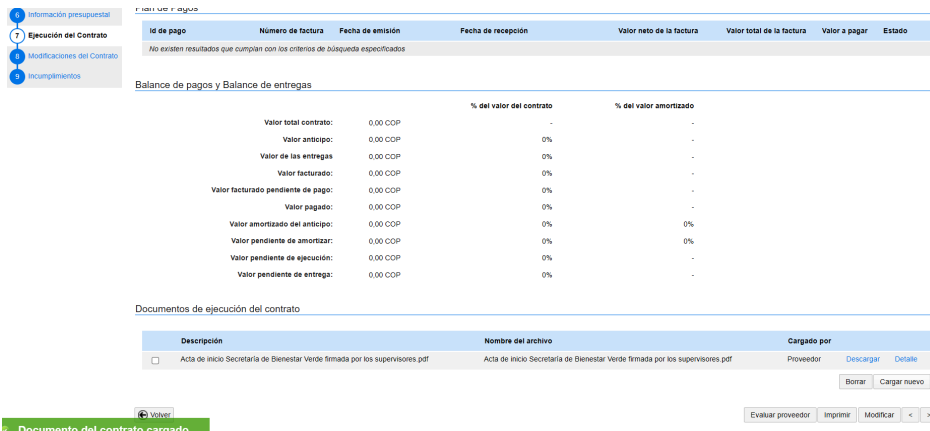
Para Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (526 KB)

Acta de inicio Secretaría de Bienestar Verde firmada por el supervisor. (1).pdf; Acta de inicio SBV-CD-CVI-273-2025.pdf; Delegación supervisión convenio SBV-CD-CVI-273-2025.pdf;

Buenas tardes ingeniero Carlos,

Le confirmo cargue del acta de inicio del convenio suscrito con la Secretaria de Bienestar Verde a Secop II y traslado el requerimiento donde proponen reunión para poner en marcha el plan operativo del convenio.



The screenshot shows a web application interface for contract management. On the left, there is a sidebar with navigation options: 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato', 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimientos'. The main content area is titled 'Ejecución del Contrato' and contains a table with columns: 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor neto de la factura', 'Valor total de la factura', 'Valor a pagar', and 'Estado'. Below this table, there is a section for 'Balance de pagos y Balance de entregas' with a table showing various financial metrics like 'Valor total contrato', 'Valor anticipo', 'Valor de las entregas', etc., along with their respective percentages. At the bottom, there is a 'Documentos de ejecución del contrato' section with a table listing documents, including 'Acta de inicio Secretaría de Bienestar Verde firmada por los supervisores.pdf'. The interface includes buttons for 'Borrar' and 'Cargar nuevo'.

 Reservar un momento para reunirse conmigo

**De:** Jeimy Tatiana Olejua Lozada <jeimy.olejua@cundinamarca.gov.co>

**Enviado:** martes, 25 de noviembre de 2025 11:25 a. m.

**Para:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

**Cc:** judy contreras <judycon@gmail.com>; Diego Leandro Cardenas Chala <diego.chala@cundinamarca.gov.co>

**Asunto:** RE: Acta de inicio Secretaría de Bienestar Verde

Dotora:

**LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO**

Abogada de Convenios Regional Cundinamarca

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

c.c. Carlos Darío Martínez Palacios, supervisor convenio desde SENA.

Cordial saludo:

La Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca agradece la gestión realizada por el equipo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Cundinamarca para materializar el convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-273-2025 (CD-CMC-DIR-251-2025) con el objeto de *“Aunar esfuerzos interinstitucionales entre el SENA Regional Cundinamarca y la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca para estructurar, impulsar y ejecutar proyectos orientados a la implementación territorial de programas y actividades alineados con las líneas estratégicas de Negocios Verdes, Gestión del Cambio Climático, Economía Circular y Fomento de la Educación y la Cultura Ambiental, mediante la participación activa de los actores vinculados al TecnoParque Nodo”*.

Atendiendo su solicitud, adjunto acta de inicio remitida por SENA firmada.

Con el fin de avanzar con el proceso, agradecemos al dr. Carlos Darío Martínez Palacios como supervisor designado desde SENA, la revisión y firma del acta de inicio elaborada desde la Secretaría de Bienestar Verde. Este documento fue remitido por el Ingeniero Diego Leandro Cárdenas Chala, Secretario de Bienestar Verde a la entidad el pasado 18 de noviembre de 2025 acompañado de la delegación de supervisión. Adjuntamos nuevamente lo enunciado para facilitar el trámite.

Nos gustaría explorar con ustedes una fecha para realizar la I sesión del Comité Técnico Administrativo del Convenio en presencialidad con el fin de formalizar el Plan Operativo y dar inicio a las actividades. Desde la Secretaría de Bienestar Verde proponemos inicialmente el jueves 27 de noviembre de 2025 (9:00 a.m. o si lo prefieren 2:30 p.m.) pero podemos revisar nuevas opciones atendiendo a su disponibilidad de agenda.

Estamos muy atentos,

**Jeimy Tatiana  
Olejua Lozada**  
Profesional Universitaria—Secretaría de Bienestar Verde  
@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C  
Sede administrativa- Torre Beneficencia, piso 3  
Celular: 317 244 78 38



**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Enviado el:** martes, 25 de noviembre de 2025 9:53 a. m.

**Para:** Jeimy Tatiana Olejua Lozada <jeimy.olejua@cundinamarca.gov.co>

**CC:** Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>

**Asunto:** Acta de inicio Secretaría de Bienestar Verde

**Importancia:** Alta

Buenos días respetada supervisora Jeimmy,

Espero que se encuentre bien.

En el marco del convenio suscrito entre la Regional Cundinamarca SENA y la Secretaria de Bienestar Verde y especialmente por la designación realizada a usted en calidad de supervisora del convenio, remito acta de inicio del mismo para su firma.

Le agradezco regresarlo en el menor tiempo posible para proceder con el cargue en Secop II, gracias.



## Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

[lalvaradof@sena.edu.co](mailto:lalvaradof@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)



## Lina Alejandra Alvarado Franco

Bogotá Regional Cundinamarca - Contratista

[lalvaradof@sena.edu.co](mailto:lalvaradof@sena.edu.co)

Diagonal 45D No. 19 – 72



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalcidudano@sena.edu.co](mailto:servicioalcidudano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



25-1040

Bogotá D.C.

Doctora  
Jaqueline Bermúdez Maldonado  
Coordinadora- Coordinación Nacional de Convenios  
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA  
[jbermudezm@sena.edu.co](mailto:jbermudezm@sena.edu.co)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta radicado número 01-9-2025-018721 - procesos convencionales adelantados por la Regional Cundinamarca

Cordial saludo;

En atención a comunicación efectuada con radicado número 01-9-2025-018721 y N.I.S 2025-02-092033, me permito dar respuesta a las preguntas descritas en la solicitud efectuada por la coordinación a su cargo.

*- Indicar si todos los convenios vigentes, así como los que se encuentran en proceso de liquidación en la Dirección Regional Cundinamarca y las subdirecciones de centro han sido debidamente reportados en el aplicativo convenios 2.0 Power App*

Todos los convenios de la Dirección Regional y las subdirecciones indistintamente del estado de los mismos se encuentran debidamente reportados dentro del aplicativo convenios 2.0 Power App.

*-Señalar y enlistar cuantos convenios de perdida de competencia, están en proceso de cierre de expediente.*

No.	NÚMERO CONSECUTIVO CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIO SECOP	CONTRATISTA	TIPO DE CONVENIO
1	CONV-03262	CONVENIO-32-15CUNDINAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAULO DE TARSO E. U.	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
2	CONV-03268	13	C.A. CONSULTORES S.A.S - LICEO SANTA VERONICA	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
3	CONV-03275	22	BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL SANTA ANA S.A.S.	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
4	CONV-03274	29	MARIA REINA S.A.S.	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
5	CONV-03261	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 33-17-CUNDINAMARCA	E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	INTERADMINISTRATIVO

Regional Cundinamarca  
Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



-En el caso de convenios gestionados a través de SECOP II, verificar que la designación del supervisor esté debidamente cargada y que la información presupuestal se encuentre diligenciada en su totalidad.

En la plataforma SECOP II todos los convenios que se encuentran debidamente registrados cuentan con la designación del supervisor y su respectiva información presupuestal.

- Informar la cantidad de convenios que, a la fecha, tienen sus expedientes cerrados en la Dirección Regional Cundinamarca y en las subdirecciones de centro tanto en SECOP I y II.

NO.	NÚMERO CONSECUTIVO CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIO SECOP	CONTRATISTA
1	CONV-02951	20-22-16222-9992396	MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
2	CONV-03261	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 33-17-CUNDINAMARCA	E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.
3	CONV-03262	CONVENIO-32-15CUNDINAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAULO DE TARSO E. U.
4	CONV-03268	13	C.A. CONSULTORES S.A.S - LICEO SANTA VERONICA
5	CONV-03275	22	BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL SANTA ANA S.A.S.
6	CONV-03274	29	MARIA REINA S.A.S.
7	CONV-02947	CONVENIO-021-17CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE EL ROSAL - CUNDINAMARCA
8	CONV-02952	20-22-16220-9992350	MUNICIPIO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
9	CONV-03276	53	MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA
10	CONV-03264	007	MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA
11	CONV-03277		FUNDACIÓN AMPARO DE NIÑOS
12	CONV-02943	19-12-9035002-8218674	FUNDACIÓN AMPARO DE NIÑOS
13	CONV-02037	CONVENIO NO.55	MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA
14	CONV-02965	76	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO
15	CONV-02945	19-12-9079079-8260222	COOPERATIVA DE EDUCACION DE FUNZA
16	CONV-02950	19-12-9126371-8303552	COLEGIO CAMPESTRE DE LA SABANA
17	CONV-03278	01-2019	INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS

Regional Cundinamarca  
Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



			CORAZONES PROVINCIA CORAZON DE MARIA
18	CONV-02949	19-12-9078861-8260100	LICEO MODERNO ISAAC NEWTON
19	CONV-02953	19-12-9295850-8458372	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO
20	CONV-03279	07-219	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO
21	CONV-02954	19-12-9436320-8587819	CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA DEL ROSARIO – INSTITUTO DOCENTE LA ANUNCIACIÓN
22	CONV-03006	CONVENIO-50-20-CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
23	CONV-02944	011-2019	MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FUNZA
24	CONV-02955	96	FUNDACION APOYAR FUNDAP
25	CONV-02957	56	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA
26	CONV-02958	57	MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA
27	CONV-02081	59	MUNICIPIO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
28	CONV-02959	58	ALCALDIA DE TABIO
29	CONV-02960	64	MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA
30	CONV-02948	CONVENIO-22-14 CUNDINAMARCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
31	CONV-02961	69	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

- Indicar cual es el estado del convenio 017-2024 que tiene por conveniente a la Cámara de Comercio de Facatativá.

Adjunto la respuesta emitida por el centro de formación y supervisión del convenio en mención:

*“De acuerdo con la información suministrada por el Supervisor SENA del convenio 017-2024 suscrito por el Centro de Formación de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con la Cámara de Comercio de Facatativá presenta un porcentaje de ejecución del 31,75 % con corte a agosto, cifra que ha sido avalada por la interventoría.*

*Asimismo, se informa que a partir del 29 de septiembre se aprobó la apertura de la segunda cohorte, por lo cual desde*

**Regional Cundinamarca**  
**Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**



esa fecha se abrió la convocatoria para las nuevas unidades productivas y actualmente se encuentra en proceso de inscripción dicha cohorte”.

-Indicar cual ha sido el avance de estos convenios en cuanto al proceso de liquidación.

CONVINIENTE	ESTADO
COLEGIO MADRE DEL DIVINO PASTOR	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAULO DE TARSO E. U.	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
BOGOTA DISTRITO CAPITAL D01 2016 M036 2016	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
C.A. CONSULTORES S.A.S - LICEO SANTA VERONICA	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL SANTA ANA S.A.S.	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
MARIA REINA S.A.S.	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA - ESP, EPC	Con requerimiento al centro de formación para inicio del trámite de liquidación, sin respuesta.
SECRETARIA DE EDUCACION DE SOACHA	Liquidado – Cierre de expediente.
MUNICIPIO DE GUASCA	Liquidado – Cierre de expediente.

-Indicar cual es el estado del convenio, suscrito con la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, teniendo en cuenta que se reporta como liquidado, sin embargo, en el SECOP no se evidencia el acta de liquidación.

Me permito informar que en diferentes oportunidades se ha solicitado al centro de formación que se encontraba como supervisor del convenio inicialmente mencionado, informar el estado del mismo pero a la fecha no se ha recibido respuesta alguna que permita aclarar la situación presentada.

-Indicar cual es el estado de los siguientes convenios, teniendo en cuenta que en CRM al 28 de agosto de 2024, se reportaban como vigente, pero en el aplicativo Convenios 2.0 Power App no se encuentran reportados.

CONVINIENTE	ESTADO
ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD EMPRESA UNIPERSONAL	En ejecución
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DE MOSQUERA	En ejecución
FUNDACIÓN AMPARO DE NIÑOS	Celebrado
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE FUNZA	Celebrado
COOPERATIVA DE EDUCACION DE FUNZA	Celebrado
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	Celebrado

Regional Cundinamarca  
Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



MUNICIPIO DE EL ROSAL	Celebrado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	Celebrado
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	En ejecución
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	Celebrado
LICEO MODERNO ISAAC NEWTON	Celebrado
COLEGIO CAMPESTRE DE LA SABANA	Celebrado
MUNICIPIO DE RICAURTE	Liquidado
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Celebrado
MUNICIPIO DE TENJO	Celebrado
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	Liquidado
MUNICIPIO DE COTA	Celebrado
MUNICIPIO DE TABIO	Liquidado
MUNICIPIO DE FACATATIVA	Celebrado
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	Liquidado
CLINICA CHIA S.A.	En ejecución
COLEGIO CRISTIANO INTEGRAL	Celebrado
COLEGIO TÉCNICO SANTO TOMAS	Celebrado
COLEGIO LIBERTADOR	Celebrado
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	Celebrado
MUNICIPIO DE GUADUAS	Liquidado
COLEGIO CRISTIANO SEMIDA	En ejecución
JORGE ISAACS E.U	Celebrado
COLEGIO NUEVA ANDALUCIA	En ejecución
Colegio Sagrados Corazones	Celebrado
MUNICIPIO DE MOSQUERA	Liquidado
Institución Educativa Eucarístico	Celebrado
MUNICIPIO DE CHIA	En ejecución
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	Liquidado
MUNICIPIO DE GUASCA	Liquidado
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	En ejecución
COLEGIO MILITAR CORONEL JUAN JOSE RONDON	En ejecución
MUNICIPIO DE MADRID	Celebrado
MUNICIPIO DE SOPO	Celebrado
ALCALDÍA EL COLEGIO	Celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	Liquidado
CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	Celebrado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TÉLLEZ DE PRADILLA – E.S.E. HOSPITAL DE VIANÍ	En ejecución
COOPERATIVA DE EDUCACION DE VILLAPINZON	En ejecución
INSTITUTO PEDAGOGICO ESCALEMOS	En ejecución
COLEGIO JORBALAN LA CARO II	En ejecución
COLEGIO COLOMBO HISPANO	En ejecución
COLEGIO COOPERATIVO DE COGUA	En ejecución
COLEGIO CAMILO TORRES	En ejecución
COLEGIO DIOCESANO DE LA ASUNCIÓN	En ejecución
COLEGIO COOPERATIVO DE SOPO	En ejecución
COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR LUQUE	En ejecución
CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN PROVINCIA DEL ROSARIO	Celebrado
INSTITUTO DOCENTE LA ANUNCIACIÓN	Celebrado

Regional Cundinamarca  
Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



FUNDACION APOYAR FUNDAP	Celebrado
MUNICIPIO DE NILO	Celebrado
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	Celebrado
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Celebrado

Cualquier información adicional con gusto.

Wilson Triana Bolaños

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto:

Revisó: Wilson Triana Bolaños /Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Cundinamarca  
Dirección Diagonal 45d 19 72, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

---

**RV: Reporte cambio de estado del convenio 55 de 2020.**

---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 4/12/2025 4:08 PM

**Para** Lina Marcela Avila Casallas <lmavila@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (16 KB)

PLANTILLA INFORMACION CONVENIO CRM (2) (1) (1) (1) (1) (2) (1) (1).xlsx;

Lina, buenas tardes. Espero que te encuentres muy bien.

De acuerdo con tus indicaciones, remito plantilla para el correspondiente reporte.

Muchas gracias



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco

**Enviado:** jueves, 4 de diciembre de 2025 11:15 a. m.


**Para:** Lina Marcela Avila Casallas <lmavila@sena.edu.co>

**Asunto:** Reporte cambio de estado del convenio 55 de 2020.

Lina, buenos días. Espero que te encuentres muy bien.

Te informo que me encuentro adelantando la actualización de la información registrada en la matriz de convenios de la regional. Al revisar, observé que el convenio 55 de 2020, suscrito entre la Regional Cundinamarca SENA y el Municipio de Tenjo, figuraba como vigente; sin embargo, para el año 2024 ya se había efectuado el trámite de liquidación. En consecuencia, procedí a modificar su estado a liquidado y a crear la carpeta digital correspondiente a la etapa postconvencional.

Te comparto el link, mil gracias.

 [Convenio 55 - 2020 Municipio de Tenjo](#)

---

**CPE No. 25-9-2025-044001 - CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 25/09/2025 5:05 PM

**Para** Ana Adelina Mora Romero <amorar@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Mario Andres Rodriguez Lopez <marodriguezl@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (756 KB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-044001-(25)-2595133 + ANA ADELINA MORA ROMERO CARGUE D.tif; C.I.(FRM)-9-2025-044001-(25)-2595133-+ ANA ADELINA MORA ROMERO--CARGUE DE INF.html;

Apreciado(a) \* ANA ADELINA MORA ROMERO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-044001	2025-02-422342	9/25/2025 5:04:46 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
INFORMES	CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

PARA: Ana Adelina Mora - Grupo Apoyo Mixto

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón - Director (e) Regional Cundinamarca.

Asunto: Cargue de informes trimestrales a los convenios en ejecución de articulación con la media.

Estimados subdirectores, reciban un cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y el artículo 5, literal a, de la Resolución 2154 de 2024, así como en el Manual de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás lineamientos institucionales, se recuerda la importancia de realizar de manera oportuna y completa el cargue del Informe de Supervisión Trimestral, a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual ya ha sido socializado previamente. No obstante, se remite nuevamente para su consulta y diligenciamiento:

Acceso a carpeta “ARTICULACIÓN 2025” – Regional Cundinamarca:  
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/ARTICULACIONREGIONALCUNDINAMARCA165/Shared%20Documents/General/ARTICULACION%202025?csf=1&web=1&e=00aLrE>

Estos informes constituyen un instrumento esencial para:

Garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones convencionales.  
Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.  
Ejercer un control efectivo sobre el avance, calidad y pertinencia de los productos entregables.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad del supervisor del convenio:

Informar al ordenador del gasto, dentro de los plazos reglamentarios, sobre el grado de cumplimiento del instrumento.

Reportar de manera inmediata cualquier incidencia o incumplimiento que pueda afectar la ejecución convencional.  
Proponer y respaldar las medidas correctivas necesarias, en caso de ser requeridas, para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado manejo de los recursos.

Agradezco su atención a este recordatorio y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que facilite el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Director (e) Regional Cundinamarca.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-043991 - CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 25/09/2025 4:55 PM

**Para** Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>; Silvia Lopez Ayala <slopeza@sena.edu.co>; Correspondenciacaee <Correspondenciacaee@sena4.onmicrosoft.com>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (838 KB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-043991-(25)-259510 + MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON CARGU.tif; C.I.(FRM)-9-2025-043991-(25)-259510-+ MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON--CARGUE DE.html;

Apreciado(a) \* MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-043991	2025-02-422284	9/25/2025 4:54:21 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
INFORMES	CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

PARA: Myriam Adriana Pérez Garzón - Subdirectora del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá.

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón - Director (e) Regional Cundinamarca.

Asunto: Cargue de informes trimestrales a los convenios en ejecución de articulación con la media.

Estimados subdirectores, reciban un cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y el artículo 5, literal a, de la Resolución 2154 de 2024, así como en el Manual de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás lineamientos institucionales, se recuerda la importancia de realizar de manera oportuna y completa el cargue del Informe de Supervisión Trimestral, a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual ya ha sido socializado previamente. No obstante, se remite nuevamente para su consulta y diligenciamiento:

Acceso a carpeta “ARTICULACIÓN 2025” – Regional Cundinamarca:  
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/ARTICULACIONREGIONALCUNDINAMARCA165/Shared%20Documents/General/ARTICULACION%202025?csf=1&web=1&e=00aLrE>

Estos informes constituyen un instrumento esencial para:

Garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones convencionales.

Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.  
Ejercer un control efectivo sobre el avance, calidad y pertinencia de los productos entregables.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad del supervisor del convenio:

Informar al ordenador del gasto, dentro de los plazos reglamentarios, sobre el grado de cumplimiento del instrumento.

Reportar de manera inmediata cualquier incidencia o incumplimiento que pueda afectar la ejecución convencional.  
Proponer y respaldar las medidas correctivas necesarias, en caso de ser requeridas, para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado manejo de los recursos.

Agradezco su atención a este recordatorio y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que facilite el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Director (e) Regional Cundinamarca.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-043993 - ASUNTO: CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 25/09/2025 4:58 PM

**Para** Alberto Pinzón Vargas <apinzonv@sena.edu.co>; Liliana Gomez Vargas <lgomezv@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Oswaldo Enrique Chavez Espitia <oechavez@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (775 KB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-043993-(25)-259511 + (E) ALBERTO PINZON VARGAS ASUNTO.tif; C.I.(FRM)-9-2025-043993-(25)-259511- + (E) ALBERTO PINZON VARGAS--ASUNTO CARG.html;

Apreciado(a) \* (E) ALBERTO PINZON VARGAS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-043993	2025-02-422296	9/25/2025 4:57:40 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
INFORMES	ASUNTO: CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

PARA: Alberto Pinzón Vargas - Subdirector (e) del Centro De La Tecnología De Diseño y La Productividad empresarial De Girardot.

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón - Director (e) Regional Cundinamarca.

Asunto: Cargue de informes trimestrales a los convenios en ejecución de articulación con la media.

Estimados subdirectores, reciban un cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y el artículo 5, literal a, de la Resolución 2154 de 2024, así como en el Manual de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás lineamientos institucionales, se recuerda la importancia de realizar de manera oportuna y completa el cargue del Informe de Supervisión Trimestral, a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual ya ha sido socializado previamente. No obstante, se remite nuevamente para su consulta y diligenciamiento:

Acceso a carpeta "ARTICULACIÓN 2025" – Regional Cundinamarca:  
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/ARTICULACIONREGIONALCUNDINAMARCA165/Shared%20Documents/General/ARTICULACION%202025?csf=1&web=1&e=00aLrE>

Estos informes constituyen un instrumento esencial para:

Garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones convencionales.  
Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.  
Ejercer un control efectivo sobre el avance, calidad y pertinencia de los productos entregables.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad del supervisor del convenio:

Informar al ordenador del gasto, dentro de los plazos reglamentarios, sobre el grado de cumplimiento del instrumento.

Reportar de manera inmediata cualquier incidencia o incumplimiento que pueda afectar la ejecución convencional.  
Proponer y respaldar las medidas correctivas necesarias, en caso de ser requeridas, para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado manejo de los recursos.

Agradezco su atención a este recordatorio y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que facilite el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Director (e) Regional Cundinamarca.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX: 5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-043995 - CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 25/09/2025 5:00 PM

**Para** Nelson Gomez Botero <ngomezb@sena.edu.co>; Anny Tatiana Jimenez Castro <atjimenez@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (762 KB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-043995-(25)-259512 + NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO CARGU.tif; C.I.(FRM)-9-2025-043995-(25)-259512-+ NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO--CARGUE DE.html;

Apreciado(a) \* NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-043995	2025-02-422305	9/25/2025 4:58:52 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
INFORMES	CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

PARA: Nelson Octavio Gómez Botero - Subdirector del Centro De Biotecnología Agropecuaria De Mosquera.

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón - Director (e) Regional Cundinamarca.

Asunto: Cargue de informes trimestrales a los convenios en ejecución de articulación con la media.

Estimados subdirectores, reciban un cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y el artículo 5, literal a, de la Resolución 2154 de 2024, así como en el Manual de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás lineamientos institucionales, se recuerda la importancia de realizar de manera oportuna y completa el cargue del Informe de Supervisión Trimestral, a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual ya ha sido socializado previamente. No obstante, se remite nuevamente para su consulta y diligenciamiento:

Acceso a carpeta “ARTICULACIÓN 2025” – Regional Cundinamarca:  
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/ARTICULACIONREGIONALCUNDINAMARCA165/Shared%20Documents/General/ARTICULACION%202025?csf=1&web=1&e=00aLrE>

Estos informes constituyen un instrumento esencial para:

Garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones convencionales.  
Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.  
Ejercer un control efectivo sobre el avance, calidad y pertinencia de los productos entregables.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad del supervisor del convenio:

Informar al ordenador del gasto, dentro de los plazos reglamentarios, sobre el grado de cumplimiento del instrumento.

Reportar de manera inmediata cualquier incidencia o incumplimiento que pueda afectar la ejecución convencional.  
Proponer y respaldar las medidas correctivas necesarias, en caso de ser requeridas, para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado manejo de los recursos.

Agradezco su atención a este recordatorio y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que facilite el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Director (e) Regional Cundinamarca.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

---

**CPE No. 25-9-2025-043988 - CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 25/09/2025 4:54 PM

**Para** David Ernesto Avila Cubillos <davilac@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (772 KB)

C.E.(FRM) - 25-9-2025-043988-(25)-259509 + DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS CARG.tif, C.I.(FRM)-9-2025-043988-(25)-259509- + DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS--CARGUE DE.html;

Apreciado(a) \* DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2025-043988	2025-02-422279	9/25/2025 4:53:19 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
INFORMES	CARGUE DE INFORMES TRIMESTRALES A LOS CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.

251040

Bogotá D.C.

PARA: David Ernesto Ávila Cubillos - Subdirector del Centro De Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta.

DE: Javier Ricardo Jiménez Rincón - Director (e) Regional Cundinamarca.

Asunto: Cargue de informes trimestrales a los convenios en ejecución de articulación con la media.

Estimados subdirectores, reciban un cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y el artículo 5, literal a, de la Resolución 2154 de 2024, así como en el Manual de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás lineamientos institucionales, se recuerda la importancia de realizar de manera oportuna y completa el cargue del Informe de Supervisión Trimestral, a través del enlace dispuesto para tal fin, el cual ya ha sido socializado previamente. No obstante, se remite nuevamente para su consulta y diligenciamiento:

Acceso a carpeta "ARTICULACIÓN 2025" – Regional Cundinamarca:  
<https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/ARTICULACIONREGIONALCUNDINAMARCA165/Shared%20Documents/General/ARTICULACION%202025?csf=1&web=1&e=00aLrE>

Estos informes constituyen un instrumento esencial para:

Garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones convencionales.  
Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.  
Ejercer un control efectivo sobre el avance, calidad y pertinencia de los productos entregables.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad del supervisor del convenio:

Informar al ordenador del gasto, dentro de los plazos reglamentarios, sobre el grado de cumplimiento del instrumento.

Reportar de manera inmediata cualquier incidencia o incumplimiento que pueda afectar la ejecución convencional.  
Proponer y respaldar las medidas correctivas necesarias, en caso de ser requeridas, para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el adecuado manejo de los recursos.

Agradezco su atención a este recordatorio y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que facilite el cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Director (e) Regional Cundinamarca.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX: 5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

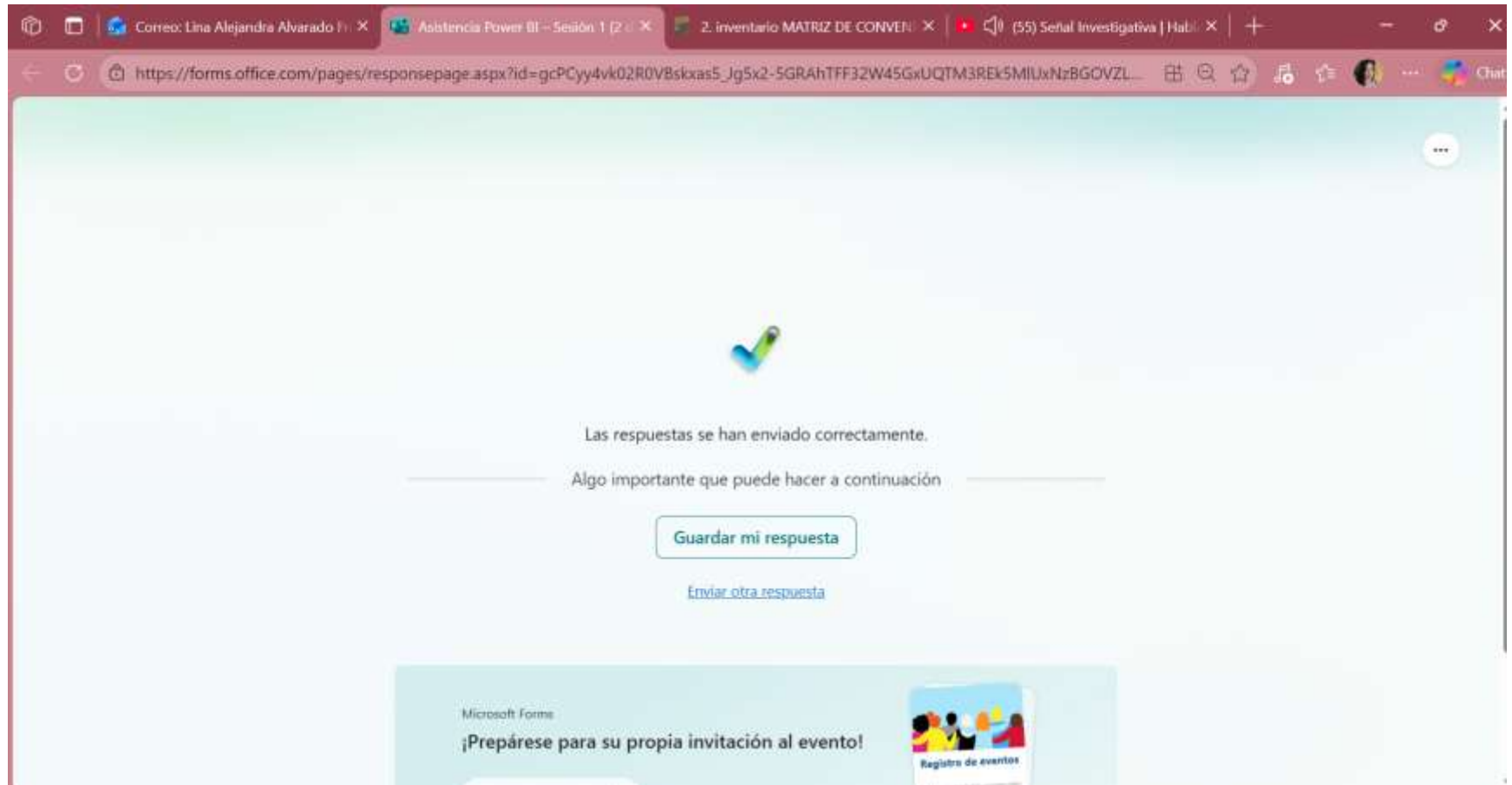


@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

## CAPACITACIÓN POWER BI 2 Y 4 DE DICIEMBRE



Correo: Lina Alejandra Alvarado | Asistencia Power BI - Sesión 1 | 2 | 2. inventario MATRIZ DE CONVENI | (55) Señal Investigativa | Habi |

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5\_Jg5x2-5GRAhTFF32W45GxUQTM3REk5MIUxNzBGOVZL...

Las respuestas se han enviado correctamente.

Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Registro de eventos

## Asistencia Power BI – Sesión 1 (2 de diciembre)

Cuando envíe este formulario, no recopilaremos automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

\* Obligatorio:

1. Indique su nombre \*

Lina Alejandra Alvarado Franco

2. Califica la sesión N.1 \*



Enviar

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

## 1. Resumen

<b>Título de la reunión</b>	Riesgo químico en las actividades laborales y aplicación frases p
<b>Participantes que asistieron</b>	66
<b>Hora de inicio</b>	11/27/25, 2:35:34 PM
<b>Hora de finalización</b>	11/27/25, 4:15:45 PM
<b>Duración de la reunión</b>	1 h 40 min 10 s
<b>Tiempo medio de asistencia</b>	50 min 47 s

## 2. Participantes

Nombre	Correo electrónico	Rol
Humberto Villaneda Camacho	hwillaneda@sena.edu.co	Organizador
Javier Arturo Díaz	jardiaz@sena.edu.co	Moderador
Suveidy Eugenia Viveros Garay	seviverosg@sena.edu.co	Moderador
Cindy Mayerly Pineda Romero	cmpineda@sena.edu.co	Moderador
Idalyd Ruiz	idalydr@sena.edu.co	Moderador
Yuli Marcela Ramírez Lavado	yramirezl@sena.edu.co	Moderador
Ricardo Amaya Leiva	riamaya@sena.edu.co	Moderador
Flor Esperanza Cruz Castro	fecastroc@sena.edu.co	Moderador
Nancy Fernanda Moreno Huaca	nfmoreno@sena.edu.co	Moderador
Angie Carolina Lovera Figueroa	alovera@sena.edu.co	Moderador
Luz Stella Hernández Tovar	lhernandezt@sena.edu.co	Moderador
Martin Santiago Buitrago Carrillo	msbuitrago@sena.edu.co	Moderador
Jonathan Cortazar Camelo	jcortazar@sena.edu.co	Moderador
Diana Carolina Garcia Perez	dcgarciap@sena.edu.co	Moderador
Wilson Javier Castellanos Triviño	wjcastellanos@sena.edu.co	Moderador
Deisy Yurany Garcia Hernández	dygarcia@sena.edu.co	Moderador
Maria Patricia Vasquez Camelo	mpvasquezc@sena.edu.co	Moderador
ad.ai meeting notes (No comprobado)		Moderador
Yamile Pelaez Ferreira	ypelaezf@sena.edu.co	Moderador
Yimar Carolina Rodriguez Rodriguez	ycrodriguezr@sena.edu.co	Moderador
Angela Andrea Jimenez Parra	aajimenezp@sena.edu.co	Moderador
Keryn Dayana Morales Sarmiento	kdmorales@sena.edu.co	Moderador
John Jairo Delgado Ramirez	<a href="mailto:jdelgador@sena.edu.co">jdelgador@sena.edu.co</a>	Moderador
Carlos Alfonso Mendez Rodriguez	camendezr@sena.edu.co	Moderador
Yury Andrea Vargas Martinez	yvargasm@sena.edu.co	Moderador
Monica Del Pilar Salcedo	mpilar@sena.edu.co	Moderador
Carlos Eduardo Yepes Patarroy	ceyepes@sena.edu.co	Moderador
Felix Orlando Rivera Lázaro	friveral@sena.edu.co	Moderador
Ricardo Ortiz Rodriguez	rortiz@sena.edu.co	Moderador
ARINA DAYANA MARTINEZ RAMIRE	kdmartinezra@unadvirtual.edu.co	Moderador
Lina Alejandra Alvarado Franco	lalvaradof@sena.edu.co	Moderador
Pilar Liliana Acuña Espitia	placuna@sena.edu.co	Moderador
Angela Rocio Urrego Tunjuelo	arurrego@sena.edu.co	Moderador
Diana Mercedes Hernandez Jimenez	dmhernandezj@sena.edu.co	Moderador
Laura Natalia Rojas Toro	lnrojas@sena.edu.co	Moderador
Martha Lucy Cantor Cuervo	<a href="mailto:mlcantor@sena.edu.co">mlcantor@sena.edu.co</a>	Moderador
Maria Paula Buitrago Barrera	mariap_buitragob@soy.sena.edu.co	Moderador
Luz Myriam Montes Sanchez	lmontes@sena.edu.co	Moderador
Luis Elias Lopez Espinosa	lelopezes@sena.edu.co	Moderador
Yeimi Carolina Florian Diaz	yfloriand@sena4.onmicrosoft.com	Moderador

Yaned Cristina Grandas Castano	ycgrandas@sena.edu.co	Moderador
Karen Gabriela Sabogal Ramos	<a href="mailto:ksabogal@sena.edu.co">ksabogal@sena.edu.co</a>	Moderador
Javier Roman Ballen Vega	jroman@sena.edu.co	Moderador
Katherine Andrea Garcia Silva	kagarcias@sena.edu.co	Moderador
Heidy Marlady Gonzalez Cruz	hmgonzalez@sena.edu.co	Moderador
Juan Jose Bermudez Silva	jbermudezs@sena.edu.co	Moderador
Jackeline Goretti Rodriguez Ochoa	jgrodriquezo@sena.edu.co	Moderador
Jorge Harley Camacho Silva	jhcamacho@sena.edu.co	Moderador
Diana Carolina Ovalle Rodriguez	<a href="mailto:dcovalle@sena.edu.co">dcovalle@sena.edu.co</a>	Moderador
Mateo Palacios Hermann	mpalacios@sena.edu.co	Moderador
Liseth Gutierrez (No comprobado)		Moderador
EDNA LEGUIZAMON		Moderador
Luz Stella Lizarazo Caceres	llizarazoc@sena.edu.co	Moderador
Hugo Sanchez Mendez	husanchez@sena.edu.co	Moderador
Jesica Tatiana Sanchez Torres	jtsanchez@sena.edu.co	Moderador
Rened Garcia Galindo	<a href="mailto:rgarciag@sena.edu.co">rgarciag@sena.edu.co</a>	Moderador
Olimpo Bedoya Rincón	obedoyar@sena.edu.co	Moderador
Yudi Natalia Torres Molina	yntorresm@sena.edu.co	Moderador
Fabián Francisco Freyle Corro	ffreyle@sena.edu.co	Moderador
Eudocia Stella Gomez Sanchez	<a href="mailto:egomezs@sena.edu.co">egomezs@sena.edu.co</a>	Moderador
BRAYAN (No comprobado)		Moderador
Daniel Alfredo Uricoechea Patiño	dauricoechea@sena.edu.co	Moderador
Consuelo Herrera Garcia	<a href="mailto:coherrerag@sena.edu.co">coherrerag@sena.edu.co</a>	Moderador
Maria Nieves Guzman Gongora	mguzmang@sena.edu.co	Moderador
Hector Dario Bernal Sanchez	hbernal@sena.edu.co	Moderador
William Fernando Pulido Ariza	wfpulido@sena.edu.co	Moderador



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NO CO1.PCCNTR. 8177991**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA Regional Cundinamarca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios.
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8177991.
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales a la gestión jurídica de la Regional Cundinamarca.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	08/08/2025.
<b>FECHA DE INICIO</b>	09/08/2025.
<b>PLAZO INICIAL</b>	Ciento cuarenta y tres (143) días.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	Será hasta el 31 de diciembre de 2025.
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Lina Alejandra Alvarado Franco.
<b>CC o NIT</b>	1.016.099.051 de Bogotá D.C.
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica.
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Diagonal 45D # 19-72.
<b>VALOR INICIAL</b>	Diecinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$19.066.667).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.066.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (3.066.667) b) Cuatro (04) pagos iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) Cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5525
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	134225



<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	Diecinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$19.066.667).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica.
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Diecinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$19.066.667).
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Diecinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$19.066.667).
<b>SUPERVISOR</b>	Maritza Velasco Diaz
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8177991 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Realizar el seguimiento a las actuaciones judiciales en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción ordinaria y Contenciosa Administrativa, de acuerdo con la asignación que realice la supervisión y/o director/a regional, generando fotocopia o fotografía de los estados correspondientes a cada</p>	SI	<a href="#">53 10 PROCESOS JUDICIALES</a>



<p>revisión, dicha revisión deberá realizarse de manera presencial, herramientas informáticas de la Rama judicial como, SAMAI, SIUGJ, SIGLO XXI y cualquiera que los sustituya o modifique, de acuerdo a la ubicación de cada expediente.</p>		
<p><b>2.</b> Dar apoyo al abogado de defensa judicial en la investigación y elaboración de los antecedentes fácticos y administrativos, la presentación de informes requeridos respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, la actualización el sistema EKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">53 10 PROCESOS JUDICIALES</a></p>
<p><b>3.</b> Custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo sus labores, en caso de requerirse.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	



<p>4. Apoyar en la construcción y diligenciamiento de bases de datos administradas por la Dirección jurídica de la Entidad, respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.</p>	SI	<a href="#">GJ-F-004-Formato-Plantilla-Informe Mensual de Tutelas V.5.xlsx</a>
<p>5. Apoyar al abogado de defensa judicial en la atención de requerimientos judiciales de acciones constitucionales que le sean asignadas (acción de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, habeas corpus, habeas data)</p>	SI	<a href="#">OBLIGACIÓN 5</a>
<p>6. Apoyar al abogado de defensa judicial en la conformación y entrega digitalizada o electrónicamente a la Supervisión, del expediente de los procesos asignados, según las directrices del Sistema de Gestión documental de la entidad.</p>	SI	<a href="#">GJ-F-004-Formato-Plantilla-Informe Mensual de Tutelas V.5.xlsx</a> <a href="#">53 10 PROCESOS JUDICIALES</a>



<p><b>7.</b> Adelantar los procesos convencionales asignados por el Despacho Regional desde la etapa preparatoria hasta su liquidación.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EutYb00sO-VJqw1IhA0NufEBTt5YDM1HhCFoOkTBkJiDtA?e=TJ9dBx">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EutYb00sO-VJqw1IhA0NufEBTt5YDM1HhCFoOkTBkJiDtA?e=TJ9dBx</a></p>
<p><b>8.</b> Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales de los convenios celebrados por la Regional Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EpDLJCZ01VpJgWo7Ps1nOM8BXjh5rmvOQDo8PwQY3visWg?e=SEpxcH">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EpDLJCZ01VpJgWo7Ps1nOM8BXjh5rmvOQDo8PwQY3visWg?e=SEpxcH</a></p>
<p><b>9.</b> Apoyar la supervisión de los convenios en ejecución, mediante la revisión documental y la consolidación de información relevante para el control y seguimiento.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/Euzm1xS3v9Jpms9L5IAZFsYBF5RtUhwyCFDOJs4K9zOb3g?e=ZGbyOy">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/Euzm1xS3v9Jpms9L5IAZFsYBF5RtUhwyCFDOJs4K9zOb3g?e=ZGbyOy</a></p>
<p><b>10.</b> Elaborar reportes periódicos sobre el estado de los convenios, identificando posibles riesgos y alertando sobre necesidades de ajuste o incumplimientos.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EhiuTe7pvYhJl6iKoXiNPVIBhcVOpJw4FG8ks4mU7rsv4g?e=iDYWSD">https://1drv.ms/f/c/c9c64fd1c9eaf7e5/EhiuTe7pvYhJl6iKoXiNPVIBhcVOpJw4FG8ks4mU7rsv4g?e=iDYWSD</a></p>
<p><b>11.</b> Verificar que los documentos que hacen parte del expediente convencional se encuentren</p>	<p>SI</p>	<p><a href="#">Convenios enviados para liquidar secop I</a> <a href="#">CONVENIOS SUCRITOS 2025</a></p>



debidamente archivados y cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.		
---	--	--

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101261828		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	08/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/08/2025	30/04/2026	\$1,906,666.70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato objeto contractual “Prestar servicios profesionales a la gestión jurídica de la Regional Cundinamarca”. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 8 de agosto 2025 hasta el 04 de diciembre de 2025 a Wilson Triana Bolaños y desde el 05 de diciembre de 2025 hasta la fecha el 31 de diciembre de 2025 a Maritza Velasco Diaz.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica.

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica.



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 19.066.667
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 19.066.667
Valor pagado	\$ 19.066.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 24 de diciembre de 2025.

**Maritza Velasco Diaz**

Coordinadora Grupo de Apoxo Mixto.  
Supervisora del contrato



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlosma

LUISA YOHANA OSMA VARGAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-025-000000

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-09-11:04 a. m.

RELACION DE PAGOS

<b>Unidad / Sub-Unidad:</b>	36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL	<b>Número de Compromiso:</b>	56925	<b>Valor Total:</b>	16.000.000,00	<b>Saldo por pagar:</b>	0,00
<b>Tipo Doc. Identidad:</b>	CEDULA_DE_CIUDADANIA	<b>Número Doc. Identidad:</b>	1016099051	<b>Tercero:</b>	LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO		

DOCUMENTO SOPORTE

<b>Tipo:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	<b>Número:</b>	CO1.PCCNTR.7763649	<b>Fecha:</b>	09/04/2025 0:00:00
--------------	---	----------------	--------------------	---------------	--------------------

OBJETO

<b>Objeto:</b>	Prestar servicios profesionales a la gestión jurídica de la Regional Cundinamarca
----------------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				98025		118116825	2025-04-24	2.933.333,00	20.190,00	2.913.143,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7763649	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.7763649
				149425		161610925	2025-05-26	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7763649	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.7763649
				194025		206217425	2025-06-25	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7763649	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.7763649
				239025		258127425	2025-07-25	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7763649	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.7763649
				263525		310870125	2025-08-28	1.066.667,00	5.891,00	1.060.776,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7763649	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.7763649

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHlosma

LUISA YOHANA OSMA VARGAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-025-  
000000

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-  
DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-09-11:04 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlosma LUISA YOHANA OSMA VARGAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-09-11:04 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	134225	Valor Total:	19.066.667,00	Saldo por pagar:	4.000.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADADANIA	Número Doc. Identidad:	1016099051	Tercero:	LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.8177991	Fecha:	08/08/2025 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la gestión jurídica de la Regional Cundinamarca.
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				263725		310870525	2025-08-28	3.066.667,00	21.211,00	3.045.456,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8177991	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.8177991
				329225		355612525	2025-09-25	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8177991	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.8177991
				371225		409004925	2025-10-28	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8177991	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.8177991
				413625		453704525	2025-11-25	4.000.000,00	27.147,00	3.972.853,00	488436440843	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8177991	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES-CO1.PCCNTR.8177991

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

